



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
SECRETARIA DE CONCEJO

## Acta Ordinaria N° 03

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día Martes 11 de Enero de 2022, a las 15:00 horas en la Sala de Sesiones, presidida por la Pdta. (s) del Concejo Municipal, **CONCEJAL BEATRIZ SANHUEZA**. con la asistencia de los siguientes Concejales:

**Don MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO**  
**Don NEMER SILVA LÓPEZ**  
**Doña CLAUDIA FARÍAS SALAMANCA**  
**Don GUSTAVO GONZÁLEZ CHAMORRO**  
**Don JAIME CASTRO COLIMIL**

Actúa como Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, la Sra. **MARISOL HERNÁNDEZ ASTETE**.

La Pdta. (s) del Concejo Municipal, Concejal Beatriz Sanhueza, da inicio a la Sesión de Concejo Municipal en nombre de Dios y de la querida Comuna de Angol, saludando a todos los presentes.

### 1. APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 17 DE 2022

La Pdta. (s) del Concejo Municipal, Concejal Beatriz Sanhueza, somete a votación de los Sres. Concejales, el Acta Ordinaria N° 17 de 2022, en redacción y contenido.

La Concejal Claudia Farías, señala que en la Exposición del Director de la Corporación de Asistencia Judicial, en uno de los párrafos se nombra al Director como Pedro Parada, cuando en realidad su nombre es Ricardo Parada.

El Concejal Mauricio Jiménez, indica que en Puntos Varios, en la intervención que realiza hace mención a una “vidriería en calle Ocalindo” y en Acta aparece la palabra “librería.”

La Pdta. (s) del Concejo Municipal, Concejal Beatriz Sanhueza, somete a consideración del Concejo Municipal el Acta Ordinaria Referida con las presentes observaciones, la que es aprobada por unanimidad.

### 2. EXPOSICIÓN DEL ENCARGADO ÁREA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL **DON JAVIER QUIROZ DOMÍNGUEZ** **TEMA: ORDENANZA MUNICIPAL DE ENTORNOS SALUDABLES**

La Pdta. (s) del Concejo Municipal, Concejal Beatriz Sanhueza, indica que se envió la Ordenanza vía correo electrónico a cada uno de los Concejales, por lo que ofrece la palabra al Encargado de Área Técnica, Don Javier Quiroz, para posteriormente realizar todas las consultas y plantear las dudas existentes.

El Encargado del Área Técnica, Don Javier Quiroz, señala que se encuentra acompañado por parte importante del equipo de Promoción de la Salud; la Nutricionista, Srta. Silvana López, y la Profesora de Educación Física, Srta. Arlette Norambuena. Comenta que está presente en esta Sesión de Concejo a fin de presentar el contexto del desarrollo del trabajo de la Ordenanza asociado a un entorno saludable. La presentación en profundidad será presentada por quienes han sido las líderes del desarrollo del proceso, el cual se inició en el año 2018, con una participación muy activa del equipo de salud municipal; intersector y con una participación activa de la Concejal Beatriz

Sanhueza, también se fue sumando el Concejal Gustavo González y el Concejal Jaime Castro e indica que dentro de este mismo proceso ha existido la retroalimentación activa con Departamentos Municipales que tienen directa relación con el desarrollo de esta Ordenanza, lo que se viene a buscar hoy día es la aprobación del Concejo Municipal para comenzar a ejecutar la Ordenanza, la cual tiene una relevancia importante especialmente por la problemática vivida a nivel nacional respecto a la malnutrición por excesos. Agrega que los porcentajes que manejan al año 2019, y que fueron los datos que se pudieron recopilar en ese momento, estos reflejan que a lo menos el 52% de los niños sufren de malnutrición por excesos en etapa preescolar, en el caso de los alumnos de primero básico un 48% presenta malnutrición por exceso y un 32 % por obesidad. Cuando se habla de malnutrición es sobre peso y obesidad; en el caso del sobre peso no tiene que ver puntualmente en como la persona se alimenta, ya que hay condiciones ambientales que son muy profundas en el desarrollo de estos diagnósticos en donde interfieren antecedentes sociales y que están integrados en este proceso de Ordenanza. Ofrece la palabra a la Nutricionista del Programa Promoción de la Salud, Sra. Silvana López.

La Nutricionista del Programa Promoción de la Salud, Sra. Silvana López, manifiesta que el objetivo de la Ordenanza, como bien se comentaba, tiene relación con que hicieron un trabajo bastante extenso desde el año 2018 para llegar a lo que tienen hoy en día, si bien faltaba este paso, pero es una Ordenanza más acabada, han llegado a consensuar con distintas entidades, por lo que están muy contentos con ello. El objetivo es llevar a la Comuna hacia la construcción de una Comuna más Saludable, ya que se ha evidenciado que la obesidad es un gran problema de salud, la que no tiene que ser sólo pública, puesto que todos deben tomar conciencia en como el ambiente perjudica.

Da inicio a su presentación la cual se inserta:

**Objetivo de la Ordenanza**

- La construcción de esta ordenanza municipal responde a la necesidad de caminar hacia la construcción de una Comuna Saludable.
- La epidemia de obesidad ha dirigido el foco de la investigación al rol del ambiente en el aumento del consumo calórico y la disminución del gasto energético denominado entorno obesogénico.
- Por lo anterior, se genera la necesidad de crear entornos más saludables para la comunidad, es decir, escenarios locales, con oportunidades y condiciones para el desarrollo individual y colectivo, favorecer los entornos para la práctica de actividad física, la alimentación saludable y la participación social, ya que son factores protectores de la salud.



**DE LA PROMOCIÓN DE ENTORNOS SALUDABLES**

• I. Municipalidad

- En el marco de la estrategia Municipios, Comunas y Comunidades Saludables, la Municipalidad de Angol, se deberá comprometer con la promoción de la salud, incorporando en su quehacer institucional la creación y mejoramiento de entornos saludables que promuevan oportunidades para una vida más sana.
- Regular los locales de comidas, para lo cual dichos locales deberán aumentar o mejorar su oferta para entregar a la comunidad, alimentos saludables. Se deberá ofrecer en su carta al menos 1 menú saludable.
- Se decreta que, en todas las actividades masivas autorizadas por el municipio, todos los puestos y casetas que elaboran alimentos (según autorización sanitaria), deberán ofrecer la venta y comercialización de al menos una opción de preparación saludable.

**DE LA PROMOCIÓN DE ENTORNOS SALUDABLES**

• Establecimientos educacionales Municipales

- Deben incorporar en sus planes y programas de enseñanza pre-básica, básica y media, objetivos y contenidos destinados a educar en la promoción de hábitos saludables. Commemoración de hitos como día de la actividad física y de la alimentación.
- Incentivar el consumo de colaciones saludables.
- Fomentar consumo de agua en sus estudiantes.
- **Medio ambiente:** Todos los puestos, casetas, carros y quioscos que funcionan vendiendo alimentos preparados deberán asegurar un sistema de eliminación de residuos (para la correcta eliminación de aceite usado).
- Para los eventos masivos organizados por la I. Municipalidad, se deberá fomentar las buenas prácticas en el manejo de residuos. Se privilegiará la utilización de vidrio, por sobre el plástico desechable y se fomentarán las prácticas de reutilización, reutilización y reducción.

Continúa la presentación la Profesora de Educación Física del Programa Promoción de la Salud, Sra. Arlette Norambuena.

La Sra. Arlette Norambuena, señala que en materia de promoción de la actividad física, el Municipio está bastante avanzado, ya que tiene muchas acciones y actividades que se realizan, por lo tanto esta Ordenanza viene a plasmar un compromiso para que esto se mantenga a través del tiempo y como actor principal está la Municipalidad quien se debe comprometer a:

DE LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA	
I. Municipalidad	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento de espacios con infraestructura para la realización de actividad física</li> <li>• Fomentar y promover a través de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Horarios extendidos en complejos deportivos.</li> <li>- Pausas/recreos activos</li> <li>- Ciclovías</li> <li>- Estacionamientos de bicicletas.</li> <li>- Plazas activas inclusivas.</li> <li>- FONDEVE</li> <li>- Talleres de seguridad vial (Seguridad Pública – Dirección de Tránsito)</li> <li>- Mantenimiento de señaléticas de ciclovías (Dirección de Tránsito)</li> </ul> </li> </ul>
OMD	DEM

DE LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA	
OMD	DEM
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alianzas con IND y otros</li> <li>• Talleres</li> <li>• Asesorías a organizaciones</li> <li>• Eventos deportivos</li> <li>• Capacitaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difundir la "Ruta segura" (Seguridad Pública y Promoción de la Salud)</li> <li>• Asegurar horas de Educación Física</li> </ul>

Sugerencias del Concejo	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dejar establecido quien realizará las fiscalizaciones de la presente ordenanza.</li> <li>• En artículo 10, establecer cuántas veces se fiscalizará y cuales serán los locales.</li> <li>• Dentro de la campaña comunicacional establecer la generación de rótulos o letreros en los focos donde existe comida chatarra.</li> <li>• Agregar al inicio de la ordenanza marcos regulatorios.</li> <li>• Se acuerda hacer revisión en la comisión de salud.</li> </ul>

La Sra. Arlette Norambuena, consulta a los Sres. Concejales si tienen alguna duda, a quienes ofrece la palabra.

El Concejal Mauricio Jiménez, da la bienvenida y agradece la presentación del Encargado del Área Técnica de Dpto. de Salud Municipal, y señala respecto del art. 12 de la Ordenanza donde se habla de todos los puestos, casetas, carros, quioscos que funcionan vendiendo alimentos preparados, en el caso del carro de papas fritas, que tiene directa relación con el tema del aceite, consulta cómo se fiscalizaría este tema y cuánto es lo recomendable para utilizar el aceite al freír, lo menciona, ya que es Pdte. de la Comisión Medio Ambiente, y muchas veces lo han citado en la Plaza de Armas donde las personas a cargo de la limpieza se encuentran con los basureros llenos de aceite, ensuciando su ropa de trabajo, de tal forma sería importante que este tema lo pudiera abordar el Programa de la Promoción de la Salud.

La Pdta. (s) del Concejo Municipal, Concejal Beatriz Sanhueza, manifiesta que en la Oficina de Medioambiente se han hecho Convenios con la Empresa BIOIX, que es donde se hace el retiro del aceite usado.

El Concejal Mauricio Jiménez, solicita que se realice una fiscalización más severa en este tema, porque si se están botando los aceites, es porque hay problemas de fiscalización.

La Pdta. (s) del Concejo Municipal, Concejal Beatriz Sanhueza, indica que antes lo botaban a la alcantarilla, por lo que hubo denuncias, lo que generó que se ejecutara esta estrategia con la Empresa, pero es bueno realizar fiscalizaciones.

La Nutricionista del Programa Promoción de la Salud, Sra. Silvana López, refiere que por lo complejo que es generar la fiscalización y sanción, se planteó la idea de que estas personas puedan entregar todos los residuos de aceites que tienen a la Empresa a cargo, para que ésta les entregue un Boucher, el cual debe ser presentado al momento de solicitar el permiso municipal para continuar funcionando, es una manera de fiscalizar, pero si se van al detalle, obviamente se requiere más fiscalización.

Acto seguido, en relación al aceite reutilizado refiere que hay una escala que se utiliza, pero lamentablemente no están los instrumentos para tomarla, porque finamente por el PH del aceite, si es inferior o mayor a cierto número, se debería cambiar. Agrega que cuando se siente mucho aroma a aceite quemado, es porque ha sido reutilizado y lamentablemente se dan ese tipo de malas prácticas y eso queda a cargo del locatario que en este caso es el dueño del carro.

La Concejal Claudia Farías, agradece la exposición e indica que es una Ordenanza bien soñadora, la siente más bien como a largo plazo, ya que cuesta mucho cambiar la cultura existente, sumado al tema económico, ya que no siempre se puede acceder a algunos alimentos dado a que a veces la comida chatarra es más asequible para las familias, ahora la consulta es quién fiscalizaría que esto se fuese cumpliendo, es decir que los carros cumplan con la normativa, los puestos de comidas o que en los Colegios estén cumpliendo.

La Nutricionista del Programa Promoción de la Salud, Sra. Silvana López, señala que la idea es que sean los mismos Inspectores Municipales.

El Encargado de Área Técnica, Don Javier Quiroz, manifiesta que lo que visualizan es tener un trabajo con las personas que autorizan esta instancia, porque entrar de choque a fiscalizar, claramente el equipo municipal no dará abasto e incluso ya no está dando abasto para otras instancias municipales, pero al ser Ordenanza Municipal, los servicios externos como es el caso de la Autoridad Sanitaria, a través de la Seremi, no tiene injerencia en regularización porque es un tema local, y en ese sentido desconoce el aspecto jurídico, de tal manera, que inicialmente la fiscalización debe ser a nivel local.

La Concejal Claudia Farías, indica que el Municipio cuenta con tan pocos Inspectores que incluso hasta hoy día no se puede hacer el trabajo como corresponde por la baja de personal en esa área. Por otra parte, el tema de la obesidad tiene que ver un poco con la salud mental, por lo que consulta si hay algún enfoque o alguna mirada desde los Cesfam, en el sentido de dar charlas en los Colegios o que existan fonos ayuda en los casos en que se detecte puntualmente un problema de esta naturaleza, porque se pueden instalar máquinas de ejercicios y comidas saludables, pero la gente no siempre tiene esa motivación y ese cambio mental de cultura alimenticia que se requiere.

El Encargado de Área Técnica, Don Javier Quiroz, manifiesta que este tema es una preocupación y en cuanto a la ocupación quizás están al debe, esto es un problema global en el que claramente interfieren distintas variables; está la ambiental que es la que pretenden intervenir a través de esta Ordenanza; a su vez están totalmente de acuerdo en que es un poco soñadora y a largo plazo, pero que sea algo que marque un inicio, porque de lo contrario estarán haciendo lo mismo de siempre, mucha preocupación pero poca acción, las condiciones ambientales y las determinantes sociales son muy relevantes e incluso tienen un peso más potente que es la genética en la obesidad, pero lo que es la prevención a través de la Atención Primaria de Salud, quieren trabajarla a través de un Plan de Promoción Comunal en donde uno de los énfasis claramente es la promoción asociado a la obesidad, sobre todo hoy en día en que la disponibilidad alimentaria está por la nubes en temas de precios, pero son las condiciones ambientales que de alguna forma influyen, por lo que es bueno intervenir con ciertas acciones que son rigurosas, por ejemplo en el consumo de tabaco, puntualmente el cigarrillo, fue disminuyendo gracias a las leyes rigurosas, se terminó obligando a las personas a no consumir cigarros en cualquier lugar, por tanto, en temas de obesidad donde se entra a un territorio muy sensible, aplicar normas es muy complejo, más aun, las Ordenanzas no vienen a prohibir, sino que vienen a ampliar la disponibilidad del entorno donde se desenvuelve la problemática, desconoce si en el País hay comunas que tengan Ordenanzas Municipales orientadas a las condiciones ambientales para el tratamiento de la obesidad, lo más probables es que no exista y en ese sentido este trámite que se inició con un estudio significativo de las personas que integraron este trabajo, fue orientado a una problemática nacional y mundial.

La Pdta. (s) del Concejo Municipal, Concejal Beatriz Sanhueza, señala de acuerdo a regular los locales de comidas que se indican en la Ordenanza, la consulta es; qué locales están considerados en esta fiscalización y cada cuánto tiempo se efectuará esta fiscalización, quizás sería bueno que en la Ordenanza quedaran establecidos esos detalles, y lo otro es que viene un Concurso Público para nuevos Inspectores Municipales, lo que hace bastante falta, puesto que tampoco cree que van a dar abasto para todas las necesidades existentes en la comuna, pero de igual forma es bueno que se aumente el personal en la Unidad de Inspección.

La Nutricionista del Programa Promoción de la Salud, Sra. Silvana López, manifiesta que los locales aparecen en el art. 10 de la Ordenanza Municipal se señala que todos los locales que estén establecidos y que elaboran alimentos de todo tipo, se excluye los carros porque tienen una resolución muy puntual, por ejemplo, el mismo carro de papas, es solo freír, a diferencia de los locales establecidos donde se manipulan alimentos de distinta índole. En el tema de la fiscalización

periódica, sugiere consensuarlo, ya que se conoce la sobrecarga de muchos temas que se deben fiscalizar en la comuna.

El Concejal Jaime Castro, felicita al equipo de trabajo del Programa Promoción de la Salud por el trabajo realizado, ya que esto permite proyectar una mirada de un estilo de vida; no obstante, consulta; qué dice la norma general que regula la instalación de carros de papas fritas en las distintas ciudades de Chile.

La Nutricionista del Programa Promoción de la Salud, Sra. Silvana López, señala que para llegar a pedir permiso municipal, se debe solicitar la autorización al Alcalde y además cumplir con ciertos requisitos básicos, como tener depósito de aguas, Resolución Sanitaria y Reglamento Sanitario de los alimentos en algunos casos.

El Concejal Jaime Castro, refiere que le llama la atención que una oficina Gubernamental o Pública como Acción Sanitaria no se haga cargo de lo que deba regular, cree que hay un vacío a lo que echar mano y mirar, porque finalmente si son éstos los que autorizan y hay una norma mucho mayor al respecto, hay algo ahí que no le cuadra.

La Nutricionista del Programa Promoción de la Salud, Sra. Silvana López, señala que la regulación de la cantidad de carros tiene que ver con el permiso municipal, pero el funcionamiento debe verlo la Autoridad Sanitaria.

El Concejo Municipal, expresa que es clave saber en qué norma están los requisitos, para tomarse de aquello y hacer cumplir la ley, desconoce la norma, pero es fundamental, porque así se podría colaborar en este tema desde el Concejo Municipal en su rol fiscalizador.

El Encargado de Área Técnica, Don Javier Quiroz, indica que la autorización en este caso la entrega el Municipio para instalación de carros; posteriormente la supervisión respecto de que se cumplan con las normas son de la Autoridad Sanitaria, la cual realiza las fiscalizaciones pertinentes y depende de lo que encuentre, clausura el local o deja en observaciones acciones y siguen funcionando los Establecimientos. Agrega que en la realidad se encuentran con que enfermedades no se notifican como tal, es decir debe haber algo muy masivo para que sea notificado; sin embargo, en los datos que ellos manejan respecto a las consultas de urgencias, éstas están asociadas a temas respiratorios, circulatorios y por último a las diarreas, que tienen directa relación con la mala manipulación de alimentos, puntualmente higiene de manos, entonces normalizan situaciones, pero no es tan normal tener diarrea, sin embargo, si como consumidores fuesen más juiciosos, muchos de estos locales pasarían más en condiciones de clausura que abiertos, es por ello que está de acuerdo en la rigurosidad con que se aplica en estos casos la Ley o que establece el Reglamento de alimentos; ahora en temas de fiscalización, lamentablemente la Autoridad Sanitaria queda al debe.

La Profesora de Educación Física, Sra. Arlette Norambuena, manifiesta otro punto importante y es que la Autoridad Sanitaria, hacen fiscalizaciones al azar ya que tienen poco personal, entonces cuando hay una denuncia en contra de un local de que vende comida, recién ahí van a fiscalizar, pero no tienen un calendario de fiscalización, sino que reaccionan ante una denuncia.

El Concejal Jaime Castro, indica que si se solicitara desde el Municipio una mayor fiscalización, ayudaría bastante a cumplir con este rol, por lo que se debiera tomar como una tarea pendiente del Concejo Municipal.

La Concejal Beatriz Sanhueza, señala que sería bueno reunirse como Comisión para empezar a evaluar estas situaciones.

El Concejal Jaime Castro, indica que además en Comisión se debiera ver otros detalles, ya que el desafío como Municipio es generar acciones intersectoriales, las cuales dejan mayores impactos, están en el inicio de una reelaboración de la Ordenanza de Medioambiente, que tiene mucha relación con la Ordenanza de Promoción de Salud, también está pendiente la modificación de la Ordenanza de Alcoholes y así otras que van a ayudar a armar un paraguas que permitirá a toda la comunidad a mirar para el mismo lado, por lo que deja esa inquietud al Concejo y todo el compromiso para que eso suceda.

El Concejal Nemer Silva, felicita por el trabajo realizado y entiende la buena propuesta que hacen para tener la Comuna más saludable, pero si no existe una regulación de esto, queda como algo bonito. Propone la idea de que el tema de los carros papas de fritas y otros alimentos que se venden que se sabe no son saludables y así como el Ministerio de Salud propuso rotulados en las bolsas que

venden en el supermercado, le gustaría que en esta Ordenanza se pudiera establecer la instalación de letreros en todos estos locales, que haga que la persona piense un poco mejor que estos alimentos van afectar su salud, por ejemplo, que en un carro de papas fritas tenga un letrero municipal que diga "alto en grasas saturadas o riesgo de obesidad" a fin que de a poco se vaya cambiando la cultura alimenticia.

El Concejal Mauricio Jiménez, señala que encuentra espectacular la idea del Concejal Nemer Silva, pero también que estos letreros digan que los conos de las papas fritas se boten en los basureros donde corresponde.

El Concejal Nemer Silva, refiere que ese tema tiene que ver con la educación, personalmente hace mucho tiempo que no compra papas fritas pero cuando era niño lo hacía y el aceite lo cambian tarde mal y nunca, al final se dan cuenta que eso daña la salud, es por ello la importancia de estos letreros.

La Profesora de Educación Física, Sra. Arlette Norambuena, manifiesta que tienen considerado una Campaña para dar a conocer esta Ordenanza y sería bueno agregar estos temas, como el conocimiento de los alimentos hipercalóricos y el cuidado del medio ambiente.

El Concejal Gustavo González, manifiesta que conoce la preocupación que tiene la Nutricionista y la Profesora de Educación Física. Agrega que se incorporó a la Comisión Promoción de la Salud el año 2020 donde estuvo trabajando con ellos y a su vez consulta si la Ordenanza pasó por el Dpto. Jurídico.

La Nutricionista del Programa Promoción de la Salud, Sra. Silvana López, señala que pasó por el Dpto. Jurídico y éste consultó a las distintas Oficinas del Municipio si estaban de acuerdo con la Ordenanza, se hicieron las correcciones al respecto y éste es el último ejemplar con todas las modificaciones y sugerencias entregadas, se les aconsejó que se presentara al Concejo Municipal para continuar con el camino formal de esta iniciativa.

El Concejal Gustavo González, expresa que al principio se había hecho un Convenio respecto al cuidado del aceite para freír, que consistía en que si entregaba 4 litros de aceite usado, se les devolvía 5 litros de aceite nuevo, era una forma de medir cada cuánto tiempo se hace el cambio de aceite a la freidora. Considera que es una Ordenanza ambiciosa pero se debe dar el paso e inculcar a la gente la no compra de estos alimentos, felicita y agradece la preocupación por toda la comunidad respecto a la alimentación.

El Concejal Mauricio Jiménez, señala que se puede freír hasta 15 veces con el mismo aceite y en otros países se usan filtros especiales cada cierto tiempo para que el aceite quede más puro.

El Concejal Nemer Silva, solicita que también se considere en la Ordenanza lo que planteó respecto a la instalación de letreros a fin de ser mucho más rigurosos en este tema.

El Concejal Jaime Castro, sugiere que se vean todas las modificaciones de la Ordenanza en Comisión para que no pase nuevamente por Concejo Municipal.

La Pdta. (s) del Concejo Municipal, Concejal Beatriz Sanhueza agradece por la exposición y por el trabajo que lleva haciendo hace muchos años el Equipo de Promoción de la Salud, el cual es muy necesario para la Comuna, efectivamente es ambicioso, pero hay que empezar por algo. Por su parte, sugiere que en la Ordenanza quede establecido en detalle el tema de la fiscalización.

El Concejal Nemer Silva, solicita que también se considere en la Ordenanza lo que planteó respecto a la instalación de letreros a fin de ser mucho más rigurosos en este tema.

El Concejal Jaime Castro, sugiere que se vean todas las modificaciones de la Ordenanza en Comisión para que no pase nuevamente por Concejo Municipal.

### 3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández da lectura a:

- Memorándum N° 07 de fecha 07.01.2022 del Jefe (s) del Dpto. de Secpla, Don Alfredo Vidal, en que adjunta Informe Semestral correspondiente al año 2021 elaborado por Don Omar Riquelme, acerca de la evaluación del cumplimiento de los proyectos, inversiones y el presupuesto municipal, conforme a lo señalado en artículo 21 letra c) de la Ley N° 18.695. **(ENVIAR A SRES. CONCEJALES VÍA DIGITAL).**

- Memorándum Nº 03 del Jefe (s) del Secpla, Don Alfredo Vidal, en que solicita la aprobación de las funciones de la Srta. Constanza Lagos Pacheco cuyo Contrato se autoriza para ampliar hasta el 31 de Diciembre 2021, con cargo al ítem 21.03.001 Honorarios de Suma Alzada para desempeñar la función “Asesoría a la Inspección Técnica de Obras Mejoramiento Plaza Pablo Neruda sector El Mirador –Angol”, por la suma de \$1.000.000.- líquido, a partir del 1ero de Enero hasta el 31 de Marzo de 2022.

Lo anterior, en el contexto del proyecto FNDR “Mejoramiento Plaza Pablo Neruda sector El Mirador- Angol, Código BIP 30422827-0, debido al Memorándum del Dpto. de Obras Municipales en que señala que es necesario continuar con la contratación de la Asesoría a la Inspección Técnica de la Obra.

El Concejal Gustavo González, señala que como se está extendiendo el Contrato de la Srta. Constanza Lagos, consulta si habrá alguna fecha aproximada de cuándo se va a entregar la Plaza “Pablo Neruda” y aclara que no tiene ningún problema personal con la Srta. Lagos, pero ya se le ha extendido el Contrato 6 meses.

El Concejal Nemer Silva, consulta qué ocurre si no sigue trabajando la ITO Srta. Constanza Lagos.

El Alcalde (s), Don José Luis Bustamante, indica que se pierde el Asesor Técnico de la Obra.

El Concejal Jaime Castro, señala que desde el punto de vista administrativo entiende que no se puede hacer nada porque la ITO de la Obra debe estar, ya que si no, la Empresa menos va a terminar el trabajo, por lo que pide a la Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, y al Alcalde (s), Don José Luis Bustamante, que los oriente en este sentido qué es lo más conveniente, porque se trata de buscar la mejor decisión y talvez por no rechazar se puede embarrar más la situación.

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, indica que se debiera aprobar para el cierre administrativo porque el responsable es el Director del Dpto. de Obras Municipales y en un proyecto de esta envergadura el ITO debe estar para hacer ese cierre entre otros temas administrativos que se deben realizar.

El Concejal Nemer Silva, señala que considerando todo lo dicho por sus colegas, está en la misma posición de la Concejal Claudia Farías, pero a pesar de que se pueden encontrar muchos detalles a la Obra, no es culpa de la ITO lo que ha ocurrido con la Empresa, ya que es ésta la culpable.

La Pdta. (s) del Concejo Municipal, Concejal Beatriz Sanhueza, somete a votación de los Sres. Concejales la extensión del Contrato de la ITO, Srta. Constanza Lagos, de la Obra Plaza Pablo Neruda El Mirador, hasta el mes de Marzo y en el primer Concejo del mes de Febrero se puede solicitar un Informe de estado de avance de la Obra y que las observaciones realizadas se encuentren subsanadas.

La Concejal Claudia Farías, indica que se ha dado mucho plazo para terminar la Obra, no se ve el avance y no hay diferencia en que esté o no la ITO, por lo que el Informe hoy en día es necesario. Además, que eso ya se había escuchado antes y no se cumplió, no sabe si es un tema de la Empresa o de cómo han avanzado, es por eso que su voto es negativo.

El Concejal Jaime Castro, manifiesta que su voto es negativo para que el Municipio o la persona que corresponda se haga cargo de esta situación.

**Votan a favor: Concejales Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Gustavo González Chamorro y la Pdta. (s) del Concejo Municipal, Concejal Beatriz Sanhueza Araya.**

**Votan en contra: Concejales Claudia Farías Salamanca y Jaime Castro Colimil.**

#### ACUERDO Nº 021

- El H. Concejo Municipal acuerda aprobar la Función a desempeñar por la SRTA. CONSTANZA LAGOS PACHECO, contratada con cargo al ítem 21.03.001 Honorarios de suma Alzada (POA SECPLA), cuyo detalle se indica:
- Asesoría a la Inspección Técnica de la Obra “Mejoramiento Plaza Pablo Neruda, sector El Mirador –Angol”.

Contratación por la suma de \$1.000.000.- líquido, a partir del 1º de Enero de 2022 hasta el 31 de Marzo de 2022.

Lo anterior, en el contexto del proyecto FNDR “Mejoramiento Plaza Pablo Neruda, sector El Mirador-Angol”, Código BIP 30422827-0, permitiendo, además, concretar la elaboración del Contrato, recepción de la Obra hasta subsanación de observaciones, cierre y liquidación del Contrato.

- Certificado Nº 01 de fecha 11.01.2021 del Director del Dpto. de Control Interno, Don Nelson Herrera Orellana, que dice relación con Modificación Presupuestaria presentada para su revisión por la Directora del Dpto. de Admin. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz Maureira.

Memorándum Nº	Fecha	Modificación Presupuestaria	Decreto	Mes	Monto M\$
02	10.01.2022	15	15	Dic.2021	348.980.-
02	10.01.2022	16	16	Dic.2021	306.072.-

La Pdta. (s) del Concejo Municipal, Concejal Beatriz Sanhueza, somete a votación de los Sres. Concejales las Modificaciones Presupuestarias referidas.

**Votan a favor: Concejales Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y la Pdta. (s) del Concejo Municipal, Concejal Beatriz Sanhueza Araya.**

#### ACUERDO Nº 022

- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificaciones Presupuestarias presentadas por la Directora del Dpto. de Admin. Y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, cuyo detalle se indica, las cuales cuentan con el visto bueno de la Dirección de Control Interno, por lo que es posible pronunciarse favorablemente sobre ellas, y que se encuentran ajustadas a la normativa contable vigente.

Memorándum Nº	Fecha	Modificación Presupuestaria	Decreto	Mes	Monto M\$
02	10.01.2022	15	15	Dic.2021	348.980.-
02	10.01.2022	16	16	Dic.2021	306.072.-

- Memorándum Nº 01 de fecha 03.01.2022 del Director del Dpto. de Control Interno, Don Nelson Herrera, en que informa sobre pronunciamiento entregado por la Contraloría General de la República en relación a si los señores Concejales, les corresponde percibir de forma proporcional la Asignación Anual Año 2021 según lo establecido en el artículo 88 de la Ley Nº 18.695. Revisados los antecedentes aportados por Secretaría Municipal y analizado los argumentos presentados por el ente fiscalizador en su Dictamen Nº E124186/2021, que a los Señores Concejales cuyo cargo se extendió por Ley hasta el 28 de Junio de 2021 les resultaría procedente que aquella se les entere hasta el término del mismo, *de forma proporcional* atendiendo a las sesiones realizadas hasta esa data.

A juicio de la Dirección de Control Interno, la proporcionalidad estaría dada en cuánto a qué parte de monto de la Asignación Anual de 7,8 UTM le corresponde establecer para los Sres. Concejales cuya función expiró el 28 de Junio de 2021 y con respecto a los Concejales que asumieron a contar de 29 de Junio 2021 el Dictamen en comento no hace ninguna alusión, pero en concordancia a la Jurisprudencia aludida por el ente fiscalizador en este dictamen, también a criterio de la Dirección de Control, recaería el derecho a acceder a esta Asignación Anual, de forma proporcional a las sesiones realizadas a contar de la fecha de la asunción del cargo hasta Diciembre 2021. **(DERIVAR COPIA A LOS SRES. CONCEJALES).**

La Pdta. (s) del Concejo Municipal, Concejal Beatriz Sanhueza, somete a votación de los Sres. Concejales el pago de Asignación Anual año 2021, a los Concejales del periodo anterior y del actual.

**Votan a favor: Concejales Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y la Pdta. (s) del Concejo Municipal, Concejal Beatriz Sanhueza Araya.**

## ACUERDO N° 023

➤ En atención a Solicitud formulada por los Concejales de la Comuna de Angol, (Periodo Enero a Julio de 2021), el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el pago de Asignación Adicional Anual, en forma proporcional, correspondiéndoles 4,48 UTM a cada uno.

• Don Américo Arturo Lantaño Muñoz	4,48 UTM
• Don Maximiliano Nicolás Radonich Radonich	4,48 UTM
• Don Sergio Aníbal Paredes Montoya	4,48 UTM

Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 88, Inciso 5° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## ACUERDO N° 024

➤ En atención a Solicitud formulada por los Sres. Concejales de la Comuna de Angol (Periodo Julio a Diciembre de 2021), el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el pago de Asignación Adicional Anual, correspondiente a 7,8 UTM, según lo dispuesto en el Art. 88, Inciso 5° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en forma proporcional, como a continuación se detalla.

• Concejal Beatriz Sanhueza Araya	7,80 UTM
• Concejal Gustavo González Chamorro	7,80 UTM
• Concejal Nemer Silva López	3,32 UTM
• Concejal Mauricio Jiménez Trincado	3,32 UTM
• Concejal Claudia Farías Salamanca	3,32 UTM
• Concejal Jaime Castro Colimil	3,32 UTM

- Memorándum N° 001 de fecha 07.01.2022 del Jefe del Dpto. de Rentas y Patentes, Don Miguel Ferrada en que adjunta Nómina de Patentes de Alcoholes existente en la Comuna de Angol, las que fueron sometidas a revisión de acuerdo a procedimiento que señala la Ley 19.925 sobre “Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas” Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades “Dictamen de Contraloría de la República que así lo señala, copia de ello se adjunta en el presente informe.

De un universo de 193 Patentes, 186 se sometieron a revisión, 5 son nuevas y 2 fueron transferidas en el 2° Semestre del año 2021, por ende, no correspondía revisión.

Las notificaciones fueron entregadas por escrito a todos los locales a través de los Inspectores Municipales, dándoles un plazo de 40 días (02 de Noviembre al 10 de Diciembre), para que los contribuyentes hicieran entrega en la oficina de Rentas y Patentes de la documentación solicitada por esta Oficina.

Terminado el plazo de revisión y no habiendo recepcionado los antecedentes del total del contribuyente, éste se extiende hasta el día viernes 31 de Diciembre del año anterior.

Por lo anterior expuesto, solicita Acuerdo de Concejo para las 181 Patentes para renovar, las que, sí cumplieron con los antecedentes solicitados, y 12 Patentes para no renovar, las cuales NO cumplieron con los requisitos solicitados, encontrándose en el plazo ajustado para realizar este proceso, debido a que el día 14 del presente ya deben estar girados los valores para el periodo.

La Concejal Claudia Farías, manifiesta que no pase lo mismo que la vez anterior cuando se tomó un acuerdo el cual consistía en no dar más plazo a las patentes para que presenten sus antecedentes; sin embargo, en la siguiente Sesión de Concejo se presentaron nuevas Patentes y le dieron la oportunidad de pagar, como por ejemplo el Club Social.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta si a los contribuyentes que no se les renovó su Patente se les informa o notifica de esto.

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, señala que se les comunica el aumento de plazo para presentar la documentación y pagar, además, que llevan años en este tema, por lo que conocen las sanciones que se aplican.

El Concejal Jaime Castro, indica que el Municipio debe supervisar a las Patentes que no se les renovó su permiso, a fin de corroborar que no estén vendiendo alcohol en sus respectivos locales.

El Concejal Gustavo González, refiere que no sólo a las Patentes de Alcoholes, ya que hay muchos negocios que ni siquiera cuentan con el permiso respectivo y de igual forma funcionan.

La Pdta. (s) del Concejo Municipal, Concejal Beatriz Sanhueza, somete a votación de los Sres. Concejales listado de Patentes de Alcoholes para renovar durante al año 2022.

**Votan a favor: Concejales Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y la Pdta. (s) del Concejo Municipal, Concejal Beatriz Sanhueza Araya.**

**ACUERDO N° 025**

➤ **El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad:**

**Aprobar la renovación de 181 Patentes de Alcoholes que cumplieron con la presentación de los antecedentes respectivos, al 31 de Diciembre del año 2021, cuyo detalle se indica en Nómina adjunta.**

**LISTADO PATENTES DE ALCOHOLES PARA RENOVAR AÑO 2022 PRIMER SEMESTRE**

Nº	FOLIO	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	GIRO	OBSERVACIONES
1.	120	400001	012984995-9	CASTRO CARRASCO IVAN PATRICIO	BULNES 828	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS	
2.	6	400002	007662350-3	TEOFILO SEGUNDO DURAN GODOY	SIERRA NEVADA 019	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS	
3.	3	400003	007088375-9	ACEVEDO RODRIGUEZ NELSON	DIECIOCHO 991	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS	
4.	52	400004	008880911-9	GALAZ BUSTOS ISABEL	LAGO COLICO 874 LOS COPIHUES	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS	
5.	46	400006	006981234-2	MORAIMA DEL CARMEN DURAN GODOY	COVADONGA 901 ALEMANIA	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS	
6.	25	400007	012320797-1	TORRES GALINDO EDUARDO ADRIAN	BRASIL 715	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS	
7.	53	400008	005941175-6	ROBERTO IVAN CARRASCO BETANCUR	AVDA. DILLMAN BULLOCK 3143	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS	
8.	83	400009	011158784-9	RAMIREZ BAEZA JUAN	ALONSO SOTO MAYOR 655	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS	
9.	75	400010	002660744-2	CEA CEA UBERLINDA	MAITENREHUE 0176	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS	
10.	115	400011	008439242-1	SALAZAR GONZALEZ LUIS	COLIMA 1396	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS	
11.	85	400013	010747956-2	GLADYS DEL CARMEN CID REYES	AVDA. OHIGGINS 201	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS	
12.	76	400015	011301030-4	CONTRERAS ERICES JORGE RICARDO	CARRERAS ESQ. MOLINA	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS	
13.	100	400017	008830253-5	NEIRA MEDINA MARYLIN	GABRIEL GONZALEZ VIDELA 611	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS	
14.	148	400018	009310294-0	SELVA DEL PILAR CERDA AGURTO	OCALINDO 865	DEP.BEB.ALCOHOLICAS	

15.	73	400018	009595578-9	ELISABETH DEL CARMEN VENEGAS GALLEGOS	AVDA. DILLMAN BULLOCK 3132	DEP.BEB.ALCOHOLICAS	
16.	45	400020	012562899-0	SANDRA IVETTE CASTILLO OLAVE	MANUEL BUNSTER 801	DEPOSITO BEB.ALCOH.	
17.	33	400021	008158480-K	PARRA FUENTES EVA	LOS BOLDOS N° 401	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS	
18.	34	400022	007116124-2	ROSARIO PEÑA FLORES	AVDA. DILLMAN BULLOCK 3086	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	
19.	67	400023	011570625-K	MAX ILICH VIVEROS RIVAS	RANCAGUA 0415	DEP.BEB.ALCOHOLICAS	
20.	145	400024	076062443-8	SOCIEDAD COMERCIAL PAUCOMA LTDA	PEDRO DE DÑA 260	DEP.BEB.ALCOHOLICAS	
21.	26	400025	005371388-2	RAMIREZ SALAZAR JUAN ESTEBAN	CABURGA 995	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS	
22.	78	400026	015512344-3	CRISTIAN ESTEBAN ROCHA LAGOS	AVDA. OHIGGINS 597.	DEPOSITO BEB.ALCOH.	
23.	49	400028	011955763-6	HENRIQUEZ ROCHA ALICIA JEANNETTE	JOSE BUNSTER 1762	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS	
24.	153	400029	008832462-5	MANZANO ESCOBAR CARLOS A.	MOLINA 102	DEPOSITO BEB.ALCOHOLICAS	
25.	65	400030	010783639-K	EDUARDO ENRIQUE STUARDO LANDERO	CHACABUCO 301	DEP.BEB.ALCOHOLICAS	
26.	113	400031	011779779-1	ARTURO GONZALO VEGA MONTANARES	OCALINDO 1365	DEP.BEB.ALCOHOLICAS	
27.	80	400033	004647209-8	MEDINA MARTINEZ MARIA	COLIPI III	DEP.BEB.ALCOHOLICAS	
28.		400035	009024879-7	PEDRO MAURICIO MENDOZA GARRIDO	AVDA. DILLMAN BULLOCK 3018	DEP.BEB.ALCOHOLICAS	TRANSFERENCIA
29.	61	400036	016510989-9	VERONICA AMELIA SOTO MATAMALA	TOLEMAIDA 1792 HOSPITAL	DEP.BEB.ALCOHOLICAS	
30.	151	400037	010442312-4	MARTINEZ BURGOS JORGE	AVDA. OHIGGINS 2591	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS	
31.	59	400038	076242343-K	SOCIEDAD COMERCIAL VALLE LTDA.	COLIMA 1430	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS	
32.	29	400040	019186462-K	BORIS ZARKO YACSICH CONTRERAS	AVDA. AUSTRIA 1590	DEPOSITO BEB.ALCOHOLICAS	
33.	31	400041	011582474-0	PROVOSTE MOLINA MARLENE	AULEN 3148 HUEQUEN	DEP.BEB.ALCOHOLICAS	
34.	110	400042	006419020-2	NOVIA OLIVA MARCELINA	FRESIA ESQ. COLIPI	DEP.BEB.ALCOHOLICAS	
35.	50	400043	007458667-8	LUIS ORLANDO MARTINEZ MARTINEZ	JOSE BUNSTER 912	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS	
36.	103	400044	008026121-7	LEIVA CONTRERAS LEONEL	AULEN 3101 HUEQUEN	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS	

37.	166	400046	011450698-2	REGLA FLORES ABMED J.	AVDA. OHIGGINS 1340 LOCAL 4	DEPOSITO BEB.ALCOHOL.	
38.	27	400048	010092856-6	GUTIERREZ GUTIERREZ MARIA	JUAN PABLO II 1216	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS	
39.	28	400049	015724850-2	LAURA DEISY CARRASCO VALENZUELA	AVDA. DILLMAN BULLOCK 3205	DEP.BEB.ALCOHOLICAS	
40.	114	400050	076952719-2	SOCIEDAD LORCA NAVARRETE LIMITADA	AVDA. DILLMAN BULLOCK 2896	DEP.BEB.ALCOHOLICAS	
41.	108	400051	006315152-1	ESCOBAR SAN MARTIN JUAN	PEDRO AGUIRRE CERDA 311	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS	
42.	12	400052	018158967-1	HASSAN ALFREDO HAMDAN ROSALES	ARTURO PRAT 321	DEP.BEB.ALCOHOLICAS	
43.	119	400053	017745911-9	NATALY ORIANA FIGUERDA ESCOBAR	JOSE BUNSTER 1942	DEP.BEB.ALCOHOLICAS	
44.	118	400054	008786252-0	PACHECO HERNANDEZ RICARDO	AVDA. OHIGGINS 300	DEP.BEB.ALCOHOLICAS	
45.	39	400055	005103227-6	JARA MELO LUCIA DEL CARMEN	CRL ILABACA 922	DEPOSITO DE BEB.ALC.	
46.	129	400057	005674852-0	NORMA ESTELIA MARTINEZ ALEGRIA	OCALINDO 505	DEP.BEB.ALCOHOLICAS	
47.	122	400058	015586917-8	JOHNNY ALEXIS MOREIRA BURGOS	CRUZ DEL SUR 1265	DEP.BEB.ALCOHOLICAS	
48.	58	400059	008372408-0	CACERES ALARCON GUILLERMO SEGUNDO	OCALINDO 1365	DEP.BEB.ALCOHOLICAS	
49.	2	400060	012362712-1	ITURRA ALBORNOZ LORE NZO	MUNICH 997	DEP.BEB.ALCOHOLICAS	
50.	136	400061	014292518-4	CRISTIAN ALVARO GONZALEZ MAUREIRA	COLIMA 221	DEP.BEB.ALCOHOLICAS	
51.	128	400069	004272782-2	BURDILES BURDILES JORGE	VERGARA 191	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO	
52.	60	400078	008279424-7	ESPARZA ESCALONA CRISTINA	CHACABUCO 269	RESTAURANTE DIURNO	
53.	89	400087	053312850-2	ORMEÑO MORALES MARIA VALESKA Y OTROS	CORONEL ILABACA 422	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO	
54.	91	400080	005262589-0	RAMIREZ CASTRO BALDRAMINA	COLIMA 1501	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO	
55.	144	400092	004401949-3	URZULA DEL CARMEN ACUÑA CAAMAÑO	CORONEL ILABACA 802	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO	
56.	30	400093	011586616-8	ARIAS ROSALES LIDIA ODETTE	CAMPO DE MARTE 068	RESTAURANTE DIURNO	
57.	17	400097	009190059-9	MONICA FERRADA SAN MARTIN	MAIPU 045	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO	

58.	167	400098	008095301-1	ARAVENA ESCALONA SILVIA	CAMPO DE MARTE 0378	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO	
59.	125	400099	070706600-8	CLUB AEREO DE ANGOL	LOS CONFINES S/N	CABARET	
60.	164	400100	010034136-0	ROSA VICTORIA MERINO MAS	CARRERAS 349	CABARET	
61.	159	400101	019409784-0	KARLA LUCIA AHUMADA ROMAN	MANUEL RODRIGUEZ 498	CABARET	
62.	96	400104	010503813-5	NORA HAYDEE GONZALEZ CACERES	BAVIERA 025	BARES	
63.	85	400105	004300628-2	ESCOBAR LAVADO MARIA	CHACABUCO 402	BARES	
64.	106	400107	007334825-0	SEGUEL REYES EUGENIO	RANCAGUA 0458	BARES	
65.	170	400110	006584875-9	RIVERA ARRIAGADA HERGINIA	COLIMA 1348	ESTABLEC. EXPENDIO DE CERVEZAS	
66.	111	400116	089909700-9	PASTELERIA GARRIDO LTDA.	LAUTARO 140	ESTABLEC. EXPENDIO CERVEZAS	
67.	54	400117	003950912-1	CATALAN TORRES NIEVES	AULEN 3252	ESTABLEC. EXPENDIO DE CERVEZAS	
68.	132	400118	007303918-5	CEA VELOZO JUAN	COLO COLO 123	ESTABLEC. EXPENDIO DE CERVEZAS	
69.	92	400119	012984451-5	EDUARDO ALFREDO ESPINOZA CID	COLIPI 1289	ESTABLEC. EXPENDIO DE CERVEZAS	
70.	138	400120	008610064-9	SANHUEZA LUNA GLENDY	MANUEL BUNSTER 389	ESTABLEC. EXPENDIO CERVEZAS	
71.	35	400121	007116124-2	ROSARIO PEÑA FLORES	LOS CONFINES 507	ESTABLEC. EXPENDIO DE CERVEZAS	
72.	130	400122	005464814-6	FUENTES PRADO BENILDE DEL CARMEN	PEDRO DE OÑA 398	ESTABLEC. EXPENDIO CERVEZAS	
73.	126	400127	005907186-6	RODRIGUEZ NOVOA GUTHENBERG CRUZ	COLIMA 901	ESTABLEC. EXPENDIO CERVEZAS	
74.	142	400131	013392764-6	HERNAN ESTEBAN ORTIZ MUÑOZ	COLIPI 1102	ESTABLEC. EXPENDIO DE CERVEZAS	
75.	82	400132	009270848-9	CATALAN ANDIA BERNANDA	CORONEL ILABACA 422	ESTABLEC. EXPENDIO CERVEZAS	
76.	84	400135	006605536-1	OLAVE MORALES HERMINIA	CORONEL ILABACA 422	ESTABLEC. EXPENDIO DE CERVEZAS	
77.	131	400137	009424567-2	MARIA ENEDINA CANTO MAUREIRA	MANUEL BUNSTER 638	ESTABLEC. EXPENDIO DE CERVEZAS	
78.	139	400139	007889043-6	HECTOR JOEL GALLEGOS CARRASCO	COLIMA 1422	ESTABLEC. EXPENDIO DE CERVEZAS	
79.	66	400142	070622500-5	CLUB SOCIAL DE ANGOL	CAUPOLICAN 499	CLUB SOCIAL	
80.	1	400144	070505300-6	SOCIEDAD ARTES.SS.MM. LA	ARTURO PRAT 343	CLUB SOCIAL	

81.	88	400145	070946700-K	SEC.DE ANGOL FEDERACION S	ARTESANOS 152	CLUB SOCIAL	
82.	48	400148	076782680-4	HOTELERIA DEL SUR LTDA.	AVDA. OHIGGINS 1037	HOTEL	
83.	77	400150	004683527-1	ERICES ERICES NUBIA	CHACABUCO 478	MINIMERCADOS	
84.	56	400152	015466928-D	MARIA JOSE CERRUTI CABRERA	DIEGO D. URRUTIA 162	MINIMERCADOS	
85.	13	400154	004326561-K	RIQUELME MANRIQUEZ ALFONSO	COLIMA 1201	MINIMERCADOS	
86.	133	400155	005510010-1	CACERES BENITEZ LUZ	JULIO SEPULVEDA 415	MINIMERCADOS	
87.	72	400162	004953547-3	DURMINIA ROSA GARCIA	MANUEL BUNSTER 897	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO	
88.	38	400166	011965533-1	MARCELA ROXANA CERNA HIGUERA	PELLOMENCO 1322	MINIMERCADOS	
89.	138	400168	008810064-9	SANHUEZA LUNA GLENDIA	MANUEL BUNSTER 389	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO	
90.	168	400170	005451245-7	RIQUELME SALAZAR MARIA	SECTOR LAS ACEQUIAS S/N	HOTEL	
91.	86	400171	005136977-7	EDICTA DEL CARMEN SEPULVEDA POBLETE	CHACABUCO 394	MINIMERCADOS	
92.	70	400172	011419072-1	ABNER PATRICIO SOTO AGUAYO	AVDA. ALEMANIA 435	DEP.BEB.ALCOHOLICAS	
93.	140	400173	007333943-K	NOVDA NOVDA SILVIA	COLONIA 0519	RESTAURANTE DIURNO	
94.	16	400174	008021832-K	JUAN ESTEBAN CONTRERAS OLATE	CACIQUE MELIN 63	RESTAURANTE DIURNO	
95.	41	400175	008011559-6	RIQUELME BELTRAN RICARDO	ISABEL RIQUELME 125	MINIMERCADOS	
96.	81	400176	007148980-9	SCHWARZEMBER G KLAHN ERIKA	CORONEL ILABACA 435	MINIMERCADOS	
97.		400178	077214659-0	COMERCIAL SAN VICENTE S.P.A.	CHORRILLOS 575	MINIMERCADOS	TRANSFERENCIA
98.	74	400181	006631583-5	CACEREZ BENITEZ ADRIANA	CORONEL ILABACA 422	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO	
99.	9	400182	078809430-2	SOCIEDAD COMERCIAL M. Y C. LTDA.	COLIMA 1249	MINIMERCADOS	
100.	84	400185	006605536-1	OLAVE MORALES HERMINIA	CORONEL ILABACA 422	RESTAURANTE	
101.	104	400183	012984375-6	JULIO ENRIQUE KLAPP MUÑOZ	RANCAGUA 1012	RESTAURANTE DIURNO	
102.	149	400186	013805585-K	GERARDO ANDRES CERDA VALENZUELA	OCAJINDO 865	DIST. VINOS LETRA	
103.	152	400197	010094100-7	BUSTOS SEPULVEDA HERMINIA	ANTOFAGASTA 0651	DEP.BEB.ALCOHOLICAS	

104.	68	400202	076948703-4	HOTELERIA E INVERSIONES COLINA DE VILLAVERDE LTDA.	CAMINO A RENAICO I RUTA 180 CAM. RENA	HOTEL	
105.	24	400205	007914940-3	ITURRA SEGUEL DARIO	BAVIERA 0299	MINIMERCADOS	
106.	156	400208	004792169-4	GUTIERREZ CABRERA ROGER	CAMPO DE MARTE 082	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO	
107.	87	400210	010854712-K	CEA SEPULVEDA JUAN	0CALINDO 685	MINIMERCADOS	
108.	102	400212	076506171-7	CRO DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES LIMITADA	CAMINO A RENAICO S/N	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO	
109.	147	400214	076184835-6	COMERCIAL SELVA DEL PILAR CERDA AGURTO E.I.R.L	AVDA. OHIGGINS 122	DISTR.VINOS Y LICORES	
110.	69	400221	007872352-1	LEAL SANHUEZA JOSE	RUCAPELLAN 612	MINIMERCADOS	
111.	57	400224	008837888-1	MARTINEZ SALAMANCA IVONNE DEL C.	QUINO 02 HUEQUEÑ	MINIMERCADOS	
112.	107	400233	007619959-0	OSVALDO DEL CARMEN NOVIA TORRES	ROSAMEL BRAVO 1500	MINIMERCADOS	
113.	157	400234	004792920-2	ROSALES ZARATE JOSE	CHACABUCO 738	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO	
114.	37	400235	007919842-0	CERDA AGURTO NELSON	SAN FRANCISCO 197 SEC.BARRIO INDUS	MINIMERCADOS	
115.	43	400237	076012833-3	SUPER 10 S.A.	AVDA. OHIGGINS 1815	SUPERMERCADO	
116.	162	400240	013804965-5	PATRICIA CARMEN GARRIDO BAILLA	LAS TRES MARIAS 1260	MINIMERCADOS	
117.	32	400241	009551175-9	ALARCON CAMPOS MARIA ESPERANZA	AUSTRIA 2722	MINIMERCADOS	
118.	62	400242	011117753-8	GUILLERMO PATRICIO REYES MANSILLA	BIO BIO 305	MINIMERCADOS	
119.	169	400245	096848910-6	RESTORANES DEL SUR S.A.	LAUTARO 145	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO	
120.	55	400246	077162063-9	BOTILLERIA LA ALTERNATIVA JUAN OLIVA ERICES E.I.R.L.	AVDA. OHIGGINS 597	MINIMERCADOS	
121.	71	400252	012296606-2	RUTH MARISOL VALENZUELA ABURTO	LAGO ICALMA 1016	MINIMERCADOS	
122.	14	400253	012983419-6	ABEL BERNARDO VIDAL GARCES	MANUEL RODRIGUEZ 729	MINIMERCADOS	
123.	15	400257	009131184-4	OSCAR PONCE MARTINEZ	LEOPOLDO SABELLE GUERRATY 1395	MINIMERCADOS	

124.	137	400260	006888882-K	ERICES CACERES SERGIO ANTONIO	CHACABUCO 0891	MINIMERCADOS	
125.	97	400263	016512208-9	KATHERINE GLORIA BELTRAN JIMENEZ	CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ 1201 JUAN PABLO II	MINIMERCADOS	
126.	154	400267	012984735-2	ROSALES ZAPATA ESTIBALIZ	CHACABUCO 0664	MINIMERCADOS	
127.	5	400268	008514731-3	URBINA CANTERGIANI MIRTA IRMA	BREMA 1180	MINIMERCADOS	
128.	121	400269	014499310-1	GARCIA RUIZ INGRID ISABEL	LAGO ICALMA 1070	MINIMERCADOS	
129.	42	400283	007706843-0	MARIA RODRIGUEZ MARDONES	COLIPI 701	MINIMERCADOS	
130.	105	400289	005591910-0	JUANA DRELLANA QUIÑONES	AVDA. DILLMAN BULLOCK 2884	CASA DE PENSION	
131.	101	400292	006121208-6	RUIZ GARCIA MARIA	COLIPI 1239	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO	
132.	64	400295	008650282-8	FEDERICO RICARDO SANCHEZ VILLEGAS	ARTURO PRAT 317	RESTAURANT DE TURISMO	
133.	19	400298	007837227-3	MEDINA SALAZAR ISABEL	QUINO 52 HUEQUEÑ	RESTAURANTES, DIURNOS Y NOCTURNOS	
134.	99	400301	076478582-7	RESTAURANTE TIA JENNY LIMITADA	MANUEL BUNSTER 533	RESTAURANTES, DIURNOS Y NOCTURNOS	
135.	143	400302	081537600-5	RENDIC HERMANOS S.A.	AVDA. OHIGGINS 1257	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	
136.	146	400303	013805223-0	MARTINEZ ERICES MACKARELLA PIA	PEDRO AGUIRRE CERDA 213	RESTAURANTES DE TURISMO	
137.	163	400304	010538369-K	CLAUDIO ANTONIO POBLETE ULSEN	LAUTARO 589	RESTAURANTE, DIURNO Y NOCTURNO	
138.	117	400308	076445518-5	COMERCIAL INVERSIONES Y SERVICIOS ANASTASIA LTDA.	ARTURO PRAT 442	PUBS	
139.	141	400312	009644249-1	FLOR VERONICA MARCHANT CERDA	CHORRILLOS 551	RESTAURANTES, DIURNOS O NOCTURNOS	
140.	145	400314	076062443-8	SOCIEDAD COMERCIAL PAUCOMA LTDA	PEDRO DE OÑA 260	DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES Y CERVEZAS	
141.	158	400316	076511742-9	COMERCIAL JUAN CARLOS PANEERA ALEGRIA EIRL	JUAN SALLATO 2699	RESTAURANTES DIURNOS Y NOCTURNOS	
142.	63	400317	077419040-6	SOCIEDAD DE INVERSIONES ENTREMARES LTDA.	ARTURO PRAT 420	HOTEL DE TURISMO	
143.	11	400318	009361491-7	RUIZ PALMA JUAN	AVDA. OHIGGINS 331	HOTEL Y ANEXO DE HOTEL	
144.	160	400323	076110131-5	SOCIEDAD YISSI & SALAZAR LIMITADA	AVDA. OHIGGINS 268 2º PISO	RESTAURANTES, DIURNOS O NOCTURNOS	

145.	51	400324	076883720-9	ABARROTES ECONOMICOS LIMITADA	AVDA. OHIGGINS 2482	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	
146.	10	400325	009361491-7	RUIZ PALMA JUAN	AVDA. OHIGGINS 229-G	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	
147.	7	400326	076204426-9	DISTRIBUIDORA RODRIGO ANDRES LABRIN ELGUETA E.I.R.L.	TUCAPEL 461	DISTRIBUIDORA DE VINEDOS - LICORES Y CERVEZAS	
148.	79	400328	076740201-5	SERVICIOS DE ALIMENTACION LA OTRA ESQUINA LIMITADA	CORONEL ILABACA 421	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO	
149.	112	400329	009824609-6	DORIS ELISA YAÑEZ QUINTANA	LAUTARO 144	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	
150.	127	400331	009516403-K	LAGOS MELLA LOLITA PATRICIA	JULIO SEPULVEDA 645	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	
151.	4	400332	076192436-2	COMERCIAL ANGOL LIMITADA	AVDA. OHIGGINS 1677	SUPERMERCADO DE ALCOHOLICOS	
152.	165	400333	016238954-8	CAROLINA VALESKA ANGUITA GUBERNATTI	PUERTO NATALES 1218	DISTRIBUIDORA DE VINEDOS - LICORES Y CERVEZAS	
153.	97	400334	010552590-7	JAIME ANTONIO HERNANDEZ NAVARRETE	AVDA. OHIGGINS 257 PISO 2º	RESTAURANTES, DIURNOS O NOCTURNOS	
154.	137	400335	007097342-1	LEONARDO RAFAEL ITURRIETA PINTO	AVDA. L. BERNARDO OHIGGINS 438	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	
155.	18	400338	076279855-7	COMERCIAL SUPERUNICO ANGOL LIMITADA	AVDA. L. BERNARDO OHIGGINS 350	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	
156.	8	400341	077349320-0	COMERCIAL AMAR HERMANOS Y COMPAÑIA LTDA.	CAMPO DE MARTE 061	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	
157.	94	400342	076220669-2	SOCIEDAD RODRIGUEZ ARANEDA LIMITADA	AVDA. OHIGGINS 202	RESTAURANTES DIURNO O NOCTURNO	
158.	21	400344	076046190-3	SOCIEDAD GALLEGOS INVERSIONES Y EVENTOS ARTISTICOS LIMITADA	JERUSALEM 245 VILLA EMAUS	HOTEL	
159.	124	400345	070706600-8	CLUB AEREO DE ANGOL	GENERAL BONILLA S/N	RESTAURANTE DE TURISMO	
160.	20	400346	077345606-2	BURGOS VILLA S.P.A.	PEDRO AGUIRRE CERDA 347 PISO 2 Y PATIO	RESTAURANTES, DIURNOS O NOCTURNOS	
161.	99	400351	015513007-5	PATRICIA ANGELICA SEPULVEDA MERINO	AVDA. OHIGGINS 345	RESTAURANTES, DIURNOS O NOCTURNOS	
162.	116	400353	076445518-5	COMERCIAL INVERSIONES Y SERVICIOS ANASTASIA LTDA.	ARTURO PRAT 442	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO	
163.	155	400354	013580200-K	RODRIGO JAVIER GIACOMOZZI URZUA	CHORRILLOS 614	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO	

164.	161	400355	006260992-3	ISOLINA DEL CARMEN OLAVE OCARES	AVDA. OHIGGINS 373	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO	
165.	90	400357	076300924-6	SERVICIOS GASTRONOMICO S Y TURISMO PAULA GONZALEZ LAFON EIRL	AVDA. OHIGGINS 799	DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES O CERVEZAS ARTESANALES	
166.	93	400359	018535938-7	ANDREA CONSTANZA SANCHEZ BALBOA	ARTURO PRAT 90 LOCAL 1	RESTAURANTE DE TURISMO	
167.	44	400360	010219946-4	BARRIENTOS CACERES MAGDALENA DEL PILAR	RUTA 180 ANG 01- RENAIKO KILOMETRO 4.5 FUNDO	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO	
168.	123	400362	076723201-2	GASTRONOMIA Y OTROS LIMITADA	PEDRO AGUIRRE CERDA 566	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO	
169.	22	400363	017158592-9	PEDRO JOSE MEDINA VARELA	AVDA. OHIGGINS 545	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	
170.	36	400365	076813896-6	RESTAURANT BRICEÑO SEPULVEDA LIMITADA	AVDA. L. BERNARDO OHIGGINS 350 LOCAL 12 Y 13	RESTAURANT DIURNOS Y NOCTURNOS	
171.	47	400366	076849707-9	COMIDA RAPIDA JONATHAN EDUARDO GALLEGOS HIDALGO E.I.R.L.	PEDRO AGUIRRE CERDA 514-A	RESTAURANTE DIURNOS Y NOCTURNOS	
172.	134	400369	076935955-9	RESTAURANTE PATRICIA YAÑEZ SALVATIERRA E.I.R.L.	AVDA. OHIGGINS 244 LOCAL 5	RESTAURANT DE TURISMO	
173.	40	400371	015774783-5	ANDREA JENNIFER ILLANES PEREZ	AVDA. L. BERNARDO OHIGGINS 508-D	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO	
174.	23	400373	006154673-1	MIRIAM RAQUEL AVENDAÑO VASQUEZ	CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ 1246 JUAN PABLO II	DISTRIBUIDORA DE VINOS- LICORES Y CERVEZAS	
175.	109	400375	077093236-K	RESTAURANTE ARIEL CASTILLO MUÑOZ E.I.R.L.	CAUPOLICAN 520-A	RESTAURANTES, DIURNOS O NOCTURNOS	
176.	135	400377	077279257-3	PATRICIA ALEJANDRA YAÑEZ SALVATIERRA RESTAURANTE E.I.R.L.	GENERAL BONILLA 456	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	
177.		400378	021688260-0	ARTURO AMERICO ALVINO CACHA	MANUEL BUNSTER 598	RESTAURANTES DIURNO O NOCTURNO	PATENTES NUEVAS
178.		400379	077396728-8	SUPERMERCADO OKI S.P.A.	ARTURO PRAT 90	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	PATENTES NUEVAS
179.		400380	076701257-8	SOCIEDAD COMERCIAL JUNIOR LIMITADA	BULNES 823	MINIMERCADO	PATENTES NUEVAS
180.		400381	077403421-8	COMERCIAL C.R. S.P.A.	CAMPO DE MARTE 190-A	MINIMERCADO	PATENTES NUEVAS
181.		400383	077092526-B	COMERCIAL HUGO MORALES TORRES E.I.R.L.	AVDA. OHIGGINS 1340 LOCAL 5	DISTRIBUIDORA DE VINOS- LICORES Y/O CERVEZAS	PATENTES NUEVAS

2) Aprobar la no renovación de las Patentes de Alcoholes que se indican, en virtud a que no fueron presentados los antecedentes respectivos al 31 de Diciembre de 2021, debiéndose dictar el Decreto Municipal correspondiente.

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	GIRO	OBSERVACIONES
400071	009623452-K	ELIO HERNÁN MUÑOZ ARAVENA	CHACABUCO 746	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO	NO PRESENTE DOCUMENTACIÓN
400085	012737913-0	CARMEN GLORIA SALAZAR OSSES	AVDA. O'HIGGINS 425	RESTAURANTE DIURNO	TRAMITE TRASLADO, NO CONTINÚA CON TRÁMITE
400124	007793178-3	SERGIO HERNÁN DRÓSTICA LAVANDEROS	AVDA. LA FERIA S/N	ESTABLEC. EXPENDIO CERVEZAS	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
400126	011305847-1	RINA MARLENE JARAMILLO JARAMILLO	CAMPO DE MARTE 158	ESTABLEC. EXPENDIO DE CERVEZAS	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
400153	017461398-2	PRISCILA YANET MEDINA CHÁVEZ	AVDA. L. BERNARDO O'HIGGINS 186	MINIMERCADOS	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
400248	009556810-6	AGUILERA YEVENES MARTA	RIO JORDAN 2311, VILLA EMAU	MINIMERCADOS	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
400287	004231594-K	SOTO BAEZ AMANDA	GENERAL BONILLA 428	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
400322	076486717-3	SOCIEDAD GASTRONÓMICA Y COMERCIAL MASTIKE LIMITADA	LAUTARO 551	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
400327	018318817-8	ESTEFANIA FERNANDA GONZALEZ URRA	AVDA. L. BERNARDO O'HIGGINS 201	SALONES DE BAILES Y DISCOTECAS	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
400367	016238551-8	NATALY JUDITH LIZANA RIFFO	AVDA. L. BERNARDO O'HIGGINS 583	RESTAURANTE DE TURISMO	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
400372	077049363-3	EMPORIO DEL SALAR LIMITADA	AVDA. O'HIGGINS 1744 LOCAL 12 CENTRO	DISTRIBUIDORA DE VINOS - LICORES Y CERVEZAS	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
400374	011779793-7	NAZAL DIAZ ALFREDO	AVDA. O'HIGGINS 1744 LOCAL 7 Y 8 CENTRO	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN

- Memorándum Nº 003 de fecha 11.01.2022, del Jefe del Dpto. de Rentas y Patentes, Don Miguel Ferrada, que dice relación con solicitar información actual de Patente de Alcoholes, Giro Pub, ubicada en calle Arturo Prat Nº 442 de la Comuna de Angol, de propiedad de Comercial Inversiones y Servicios Santa Anastasia Ltda.

De acuerdo a los registros Comercial inversiones y Servicios Santa Anastasia Ltda. cuenta con 2 Patentes de Alcoholes vigentes a la fecha, las que adquirió Notarialmente en el año 2017, una de Restaurante Diurno o Nocturno, Decreto Alcaldicio de Transferencia N° 1101 de fecha 19 de Mayo de 2017 y otra de Giro: Pub, Decreto Alcaldicio Transferencia N° 1378 de fecha 28 de Junio de 2017.

Consultado al Juzgado de Policía Local, vía correo electrónico si el Local ubicado en calle Arturo Prat Nº 442, ha registrado multas en los últimos 5 años, se le informa que a la fecha no registran ninguna infracción. **(TENGASE PRESENTE).**

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, indica referente a este mismo tema, que se encuentra pendiente de aprobación el Memorándum Nº 52 de fecha 30.12.2021 del Dpto. de Rentas y Patentes, relacionado con solicitud de traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas para ubicar en calle Lautaro Nº 799 a nombre de la Razón Social Juan Escobar San Martin, ya que lleva 3 semanas pendiente, más aun, todos los Informes son favorables sin observaciones, se pidió reevaluación a Carabineros la que nunca llegó, por lo que se debe tomar una decisión.

El Concejal Gustavo González, considera que dicha reevaluación no va a llegar porque no se pueden contradecir, si es que fuera desfavorable.

La Pdta. (s) del Concejo Municipal, Concejal Beatriz Sanhueza, somete a votación de los Sres. Concejales el traslado de la Patente de Alcoholes indicada.

**Votan a favor: Concejales Mauricio Jiménez Trincado, Gustavo González Chamorro y la Pdta. (s) del Concejo Municipal, Concejal Beatriz Sanhueza Araya.**

**Votan en contra: Concejal Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca y Jaime Castro Colimil.**

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Beatriz Sanhueza, expresa que dado a que se produjo un empate por parte del Concejo Municipal, la solicitud de traslado de la Patente de Alcoholes referida, queda pendiente para el próximo Concejo Municipal.

- Memorándum Nº 007 de fecha 06.01.2022 del Jefe del Dpto. de Fomento Productivo, Don Gerardo Hidalgo, en que solicita la aprobación del Concejo Municipal para autorizar realizar los trámites correspondientes para dar continuidad al Convenio del Programa de Desarrollo Comunitario Local (PRODESAL) año 2022 quien trabaja con agricultores de la Comuna. El Aporte Municipal corresponde al 21,39% el cual asciende a un monto total de \$19.785.000.- Adjunta Carta de Manifestación de Interés de la Entidad Ejecutora para presentar en INDAP.

La Pdta. (s) del Concejo Municipal, Concejal Beatriz Sanhueza, somete a votación de los Sres. Concejales la autorización para realizar los trámites y dar continuidad al Convenio.

**Votan a favor: Concejales Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y la Pdta. (s) del Concejo Municipal, Concejal Beatriz Sanhueza Araya.**

#### ACUERDO Nº 026

- El H. Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad la continuidad del Convenio del Programa de Desarrollo Comunitario Local (PRODESAL) en Convenio con INDAP, periodo Enero a Diciembre 2022, que beneficiará a través de la Asesoría Técnica y recursos económicos a 311 usuarios con un Aporte Municipal del 21,39% ascendiente a un monto total en efectivo de \$19.785.000.- anual, según el siguiente detalle:

PRODESAL Angol (Servicio Complementarios)	\$10.005.000.-
Complemento del Servicio de Extensión	\$8.340.000.-
Complemento movilización del Servicio de Extensión (Vale de Combustible)	\$1.440.000.-
<b>Total</b>	<b>\$19.785.000.-</b>

El Concejal Nemer Silva, señala que las Oficinas donde funciona el Servicio Agrícola y Ganadero son para la atención del público; sin embargo, siempre están con las puertas cerradas, por lo que solicita se pueda oficiar para que asistan al Concejo Municipal a informar el funcionamiento, atención e información respecto de esta Oficina.

La Pdta. (s) del Concejo Municipal, Concejal Beatriz Sanhueza, somete a votación de los Sres. Concejales la petición respecto a Oficiar al Servicio Agrícola y Ganadero de la Comuna a fin de que informen acerca del funcionamiento de dicha Oficina.

**Votan a favor: Concejales Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y la Pdta. (s) del Concejo Municipal, Concejal Beatriz Sanhueza Araya.**

#### ACUERDO N° 027

- **El H. Concejo Municipal, acuerda invitar al Jefe de la Oficina del Servicio Agrícola y Ganadero de Angol a fin de que exponga respecto del funcionamiento y atención de dicha Oficina (fecha por definir).**
- Carta de Manifestación de Interés del Jefe del Dpto. de Fomento Productivo, Don Gerardo Hidalgo, a fin de solicitar la aprobación del Concejo Municipal para autorizar realizar los trámites correspondientes para dar continuidad al Convenio del Programa de Desarrollo Territorial con Comunidades Indígenas año 2022, que beneficiará a través de la Asesoría Técnica y recursos económicos a 139 usuarios con un aporte municipal del 12,9% ascendiente a un monto de \$7.430.000.-

La Pdta. (s) del Concejo Municipal, Concejal Beatriz Sanhueza, somete a votación de los Sres. Concejales la autorización para realizar los trámites y dar continuidad al Convenio.

**Votan a favor: Concejales Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y la Pdta. (s) del Concejo Municipal, Concejal Beatriz Sanhueza Araya.**

#### ACUERDO N° 028

- **El H. Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad, la continuidad del Convenio del programa de Desarrollo territorial Indígena PDTI, periodo Enero a Diciembre Año 2022 quien trabaja con Comunidades Indígenas, en Convenio con INDAP que beneficiará a través de la Asesoría Técnica y recursos económico a 139 usuarios con un aporte municipal del 12,9% ascendiente a un monto total en efectivo de \$7.430.000.- anual, según el siguiente detalle:**

PDTI Angol (Servicio Complementario)	\$2.750.000
Anexo Complemento a Honorarios	\$3.960.000.-
Complemento movilización	\$720.000.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$7.430.000.-</b>

- Memorándum N° 04 de fecha 06.01.2022 del Asesor Jurídico, Don John Erices en que solicita Acuerdo de Concejo para suscribir Convenio de Colaboración con Transferencia de recursos del Programa Fortalecimiento OMIL año 2022 para la Comuna, categoría Avanzada a suscribirse entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Municipalidad de Angol. Lo anterior, conforme lo establece el Art. 65 letra J) de la Ley 18.695.- en atención a que el monto supera las 100 UTM.

La Pdta. (s) del Concejo Municipal, Concejal Beatriz Sanhueza, somete a votación de los Sres. Concejales la suscripción del Contrato indicado y a su vez solicitar que vengan a exponer el funcionamiento de la Oficina de la OMIL, al Concejo Municipal.

**Votan a favor: Concejales Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y la Pdta. (s) del Concejo Municipal, Concejal Beatriz Sanhueza Araya.**

## ACUERDO N° 029

- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la suscripción del Convenio de Colaboración con Transferencia de Recurso del programa Fortalecimiento OMIL Año 2022 para Comuna Categoría Avanzada, entre la I. Municipalidad de Angol y el Servicio Nacional de Capitación y Empleo por un monto de \$35.300.000.-
- Ord. N° 01 de fecha 05.01.2022 de la Directora del Dpto. de Admin. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, en que solicita Acuerdo de Concejo Municipal para aprobar la Tarifa de Aseo Domiciliario para el 1er Semestre del año 2022, la que se aplicará a los Bienes Raíces de la Comuna. La Tarifa que se propone para el 1er. Semestre del año 2022 es de \$50.000.- aumento que se justifica con Informe de cálculo Derecho de Aseo para los años 2022 al 2024, cuyo valor será reajustado por variación del IPC semestralmente de los años indicados (Se adjunta Informe del cálculo).

El Concejal Jaime Castro, señala que se podría informar al Concejo Municipal de cómo se llega al monto que se está cobrando, porque lo desconoce.

La Concejal Claudia Farías, consulta a quien se le cobra esta tarifa o quien deja las notificaciones en los domicilios.

El Alcalde (s), Don José Luis Bustamante, señala que se cobra a todos los propietarios que tengan un bien raíz con un avalúo fiscal entre \$11.000.000.- y \$33.000.000.- aproximadamente y los que tienen un avalúo inferior quedan exentos de pago y aquellas que el avalúo sea superior a \$33.000.000.- se le cobra las contribuciones y dentro de ésta, se encuentra el servicio de aseo. Agrega que esta tarifa se paga cuatrimestralmente y opera de la siguiente forma; el Dpto. de Finanzas del Municipio, a través de la Unidad de Aseo Domiciliario, notifica a todas las viviendas y se les deja el cobro en la misma, a su vez dicha Oficina es la que fiscaliza que se cumpla este cobro.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta qué sucede con aquellas familias que ampliaron su vivienda y ahora el avalúo fiscal cambió, pero en principio era una vivienda que no superaba los \$11.000.000.-

El Alcalde (s), Don José Luis Bustamante, señala que eso ha sucedido, ya que en ciertas poblaciones habían viviendas que nunca pagaron por este servicio; sin embargo, hicieron ampliaciones en su casas, luego las regularizaron y apareció que el avalúo fiscal aumentó, por lo que les llegó el cobro.

El Concejal Gustavo González, sugiere que se debería dejar el pago mínimo, ya que hay mucha gente que después no tiene como pagar y solicitan la exención del pago.

La Pdta. (s) del Concejo Municipal, Concejal Beatriz Sanhueza, somete a votación de los Sres. Concejales la Tarifa de Aseo Domiciliario para el 1er Semestre del Año 2022.

**Votan a favor: Concejales Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y la Pdta. (s) del Concejo Municipal, Concejal Beatriz Sanhueza Araya.**

## ACUERDO N° 030

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la Tarifa de Aseo Domiciliario para el 1er Semestre del año 2022, la que se aplicará a los Bienes Raíces de la Comuna, por un monto de \$48.000.-, aumento que se justifica con Informe de cálculo de Derecho de Aseo para los años 2022 al 2024, cuyo valor será reajustado por variación del IPC semestralmente de los años indicados.
- Lo anterior, dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9º del DL N° 3.063 del 1979, sobre Rentas Municipales, que señala las facultades de los Municipios de cobrar el Derecho de Aseo Domiciliario.
- Memorándum N° 003 de fecha 07.01.2022 del Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, en que remite Contratos de Servicios para la revisión por parte del Concejo Municipal, los que se indican:
  - Contrato de "Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios de la Comuna de Angol y Transporte a Centro de Disposición Final" (Municipalidad de Angol a Servicio Mecanizados Aseo Y Roce Limitada)

- Contrato de “Servicio de Barrido Manual de Calles y Avenida de la Ciudad de Angol, Transporte y Disposición en el Vertedero Municipal de Angol” (Municipalidad de Angol a Multiservicio Green Soil Spa).
- Contrato de “Servicio Para el Sistema de Mantención y Mejoramiento de las Áreas Verdes y Jardines de la Comuna de Angol” (Municipalidad de Angol a Parques Hernán Johnson Limitada). **(TENGASE PRESENTE).**

La Concejal Claudia Farías, señala que tiempo atrás solicitó otros Contratos como el de arriendos de edificios, casas y galpones que funcionan como oficinas municipales con sus respectivos montos y direcciones, información que a la fecha ha llegado parcialmente.

La Pdta. (s) del Concejo Municipal, Concejal Beatriz Sanhueza, somete a votación de los Sres. Concejales reiterar petición de la Concejal Claudia Farías referente a solicitud de Contratos de los arriendos que tiene el Municipio con distintas dependencias particulares donde funcionan oficinas municipales.

**Votan a favor: Concejales Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y la Pdta. (s) del Concejo Municipal, Concejal Beatriz Sanhueza Araya.**

#### ACUERDO N° 031

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, reiterar solicitud de Contratos de Arrendamientos que mantiene el Municipio con las diferentes dependencias particulares donde actualmente funcionan Oficinas Municipales.
- Ordinario N° 008 de fecha 11.01.2022 del Director (s) del Dpto. de Salud Municipal, Don Felipe Aliste en que solicita aprobación de los Costos de Operación y Mantención del Proyecto Reposición del Cesfam Huequén, la cual se encuentra en etapa de Admisibilidad y por consiguiente se procederá a enviar al Ministerio de Desarrollo Social.

##### Detalle

<b>Total costos de Operación Anual</b>	<b>\$ 2.091.376.663.-</b>
<b>Total Costo de Mantención Anual</b>	<b>\$41.000.000.-</b>

La Pdta. (s) del Concejo Municipal, Concejal Beatriz Sanhueza, somete a votación de los Sres. Concejales la aprobación de los Costos de Operación y Mantención del Proyecto mencionado.

**Votan a favor: Concejales Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y la Pdta. (s) del Concejo Municipal, Concejal Beatriz Sanhueza Araya.**

#### ACUERDO N° 032

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, asumir los costos Operacionales y de Mantención del Proyecto de Reposición del Cesfam de Huequén, Etapa de Admisibilidad, cuyo detalle se indica:

<b>COSTOS DE OPERACIÓN ANUAL</b>		<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>ITEMS</b>	<b>COSTO ANUAL</b>		
RRHH	\$1.905.376.663.-	PERCAPITA Y CONVENIOS SSAN	Incluye Asignaciones y Trimestral
Servicios Básicos	\$26.000.000.-	APORTE MUNICIPAL	Proyección al 31.12.2021
Farmacia	\$96.000.000.-	PERCAPITA Y APORTE MUNICIPAL	Distribución según Percápita
Otros	\$64.000.000.-	PERCAPITA Y APORTE MUNICIPAL	Saldo del Ppto. Asignado
<b>Total</b>	<b>\$2.091.376.663.-</b>		

COSTOS DE MANTENCIÓN ANUAL		FINANCIAMIENTO	OBSERVACIONES
ITEMS	COSTO ANUAL		
Mantenimiento Establecimiento	\$10.000.000.-	PERCAPITA Y APORTE MUNICIPAL	% del total del Item
Mantenimiento Equipamiento	\$16.000.000.-	PERCAPITA Y APORTE MUNICIPAL	% del total del Item
Mantenimiento Equipos	\$15.000.000.-	PERCAPITA Y APORTE MUNICIPAL	% del total del Item
<b>Total</b>	<b>\$41.000.000.-</b>		

- Nota de fecha 10.01.2022 de la Pdta. del Club de Huasos “Los Confines Sur Angol”, Sra. Romina Godoy en que informa que están patrocinando al Club de Cueca “Entre Compases del Punta y Taco” ya que sus representantes Sra. Ángela Vilugrón y el Sr. Felipe Fierro se encuentran participando en el Campeonato Nacional y Juvenil “Nogal de Oro 2022”, por lo que solicita que los recursos otorgados a dicho Club sean depositados en la cuenta del Club que suscribe, ya que el Club de Cueca “Entre Compases del Punta y Taco” se encuentra con su Personalidad Jurídica vigente y su Directorio vencido.

La Pdta. (s) del Concejo Municipal, Concejal Beatriz Sanhueza, somete a votación de los Sres. Concejales la petición de apadrinamiento para entrega de recursos del Club indicado.

**Votan a favor: Concejales Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y la Pdta. (s) del Concejo Municipal, Concejal Beatriz Sanhueza Araya.**

#### ACUERDO Nº 033

- El Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad, Subvención Municipal de \$800.000.- al Club de Huasos “Los Confines Sur”, quienes patrocinan al Club de Cueca “Entre Compases del Punta y Taco”, para financiar la participación de Felipe Fierro y Ángela Vilugrón en el Campeonato Nacional Juvenil “Nogal Oro Año 2022” a realizarse a partir del 31 de Enero al 06 de Febrero del año 2022 en la ciudad de Nogales V Región de Valparaíso.
- Lo anterior, debido a que el Club de Cueca “Entre Compases del Punta y Taco” se encuentra con su Personalidad Jurídica vigente y Directorio vencido.

- Mail de fecha 11.01.2022 de la Encargada del Jardín Infantil “Los Aromitos de Chacaico”, Sra. Gema Inostroza Urra, en que solicita autorización del recurso monetario correspondiente a la suma de \$645.000.- para cancelar el traslado del furgón escolar de los niños del referido establecimiento. A su vez informa que el Sr. Samuel Quevedo por motivos de salud no podrá continuar prestando el Servicio (traslado de niños) durante este periodo 2022, por lo tanto, se requiere contar con la disponibilidad de un furgón escolar que cumpla con las medidas de seguridad que establece el Ministerio de Transporte.

La Pdta. (s) del Concejo Municipal, Concejal Beatriz Sanhueza, somete a votación de los Sres. Concejales la petición de recursos mencionada.

**Votan a favor: Concejales Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y la Pdta. (s) del Concejo Municipal, Concejal Beatriz Sanhueza Araya.**

#### ACUERDO Nº 034

- El H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad:
- 1) Aprobar subvención de \$645.000.- mensuales al Centro General de Padres y Apoderados “Los Aromitos de Chacaico” con la finalidad de pagar la contratación de furgón escolar que efectuará el traslado de los alumnos del Jardín Intercultural “Los Aromitos de Chacaico”, desde el mes de Marzo al 31 de Diciembre de 2022, manteniéndose con ello el servicio prestado años anteriores. Lo anterior, una vez que se inicien las actividades curriculares.

2) **Solicitar a la Directora de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, gestionar la contratación de un furgón escolar que cumpla con las medidas de seguridad que establece el Ministerio de Transporte para el traslado de los niños (18 pichikeches), en atención a que el transportista, Don Samuel Quevedo Osses, con fecha 11.01.2022, comunicó que por motivos de salud, no podrá continuar prestando el servicio de traslado de los niños a la unidad educativa durante el periodo 2022.**

- Nota de fecha 05.01.2022 de Jugadores de Voleibol Comuna de Angol en que solicitan aporte económico de \$200.000.- para participar en el Torneo Internacional Máster de Voleibol en la ciudad de Curicó a realizarse los días 14, 15 y 16 del presente mes, en categorías mayores de 40 años. **(SE SUSPENDIÓ LA ACTIVIDAD) (TENGASE PRESENTE).**

La Concejal Claudia Farías, señala que lamentablemente no alcanzaron a inscribirse en la actividad por lo que quedaron fuera.

- Nota de fecha 05.01.2022 del Pdte. de la Junta de Vecinos Nº 17“Villa México”, Don Nelson Orellana, que dice relación con rechazo a solicitud de traslado de Patente de Alcoholes en dicho sector. Adjunta argumentación técnica.

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, señala que llegó otra Carta del Pdte. de la Junta de Vecinos de Villa México; sin embargo, éste quedó de enviar la Nómina con la firma de los vecinos del sector, lo que aún no ha llegado.

La Pdta. (s) del Concejo Municipal, Concejal Beatriz Sanhueza, señala que el Acuerdo de Concejo que se tomó en ese momento consistía en una secuencia de documentos, ya que el Pdte. de la Junta de Vecinos debía traer la nómina con las firmas, para luego pedir reevaluación de Informe a Carabineros, pero como aún no ha llegado, se debe proceder a tomar el Acuerdo respectivo.

- Memorándum Nº 051 de fecha 27.12.2021 de la Encargada de Rentas y Patentes, Sra. Marta Aguilera que dice relación con solicitud de traslado de local Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas, para ubicar en Local de calle José Bunster Nº 1882 Villa México de Angol a nombre de Don Iván Patricio Castro Carrasco.

Detalle :

- Informe Nº 173 de factibilidad de la 1era. Comisaría de Carabineros de Chile – Angol, de fecha 27 de Diciembre de 2021. Sin observaciones.
- Informe Técnico Nº 303 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 15 de Diciembre de 2021. Sin observaciones.
- Certificado de Enrolamiento Nº MA19-0535 de la Secretaría Ministerial de Salud IX Región de la Araucanía, de fecha 17 de Diciembre de 2021. Sin observaciones.
- Nota de la Junta de Vecinos Nº 17-E “Villa México”, de fecha 27 de Diciembre de 2021. Con observaciones (Informe con carácter consultivo, no resolutivo).

La Pdta. (s) del Concejo Municipal, Concejal Beatriz Sanhueza, somete a votación de los Sres. Concejales la solicitud de traslado de la Patente referida.

**Votan a favor: Concejales Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y la Pdta. (s) del Concejo Municipal, Concejal Beatriz Sanhueza Araya.**

#### ACUERDO Nº 035

- **El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el traslado de local de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas, para ubicar en local de calle José Bunster Nº 1882, Villa México de Angol, a nombre de Don IVÁN PATRICIO CASTRO CARRASCO, en atención a los Informes favorables de los distintos Servicios.**

Detalle :

- Informe Nº 173 de factibilidad de la 1era. Comisaría de Carabineros de Chile – Angol, de fecha 27 de Diciembre de 2021. Sin observaciones.
- Informe Técnico Nº 303 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 15 de Diciembre de 2021. Sin observaciones.
- Certificado de Enrolamiento Nº MA19-0535 de la Secretaría Ministerial de Salud IX Región de la Araucanía, de fecha 17 de Diciembre de 2021. Sin observaciones.

- **Nota de la Junta de Vecinos N° 17-E “Villa México”, de fecha 27 de Diciembre de 2021. Con observaciones (Informe con carácter consultivo, no resolutivo).**
- Nota de fecha 07.12.2021 de la Pdta. del Club Deportivo “Las Princesas”, Sra. Paola Loaiza Cifuentes, en que solicita autorización para realizar la 5ta. Versión del Festival de la Harina Tostada, los días 7 y 8 de Enero en el Recinto SAMA, con venta de comidas típicas y bebidas alcohólicas, con la finalidad de entregar un espacio de entretenimiento en familia después de tanto tiempo producto de la Pandemia COVID19. **(SUSPENDIDO POR PANDEMIA)**

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta cómo es el protocolo para utilizar alguna cancha para jugar un partido de fútbol, por ejemplo, cuánto es el monto que se cobra para utilizar la cancha de la Población Alemania.

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, indica que se le debe consultar al Encargado del Complejo Deportivo, Don Cristian Barra para ver la disponibilidad de fechas.

#### 4. INFORME COMISIONES

La Pdta.(s) del Concejo Municipal, Concejal Beatriz Sanhueza, indica que quedó pendiente el tema del Art. 45, debido a la consulta que se le debía hacer al Asesor Jurídico del Municipio, Don John Erices, referente a que al Director del Dpto. de Salud Municipal, Don Faustino Parra no debiese recibir esta Asignación ya que se encuentra bajo Sumario Administrativo, por lo que el Alcalde (s), Don José Luis Bustamante, se contactó con el Asesor Jurídico, quien le manifestó que no hay problema en que el Concejo tome el Acuerdo de Concejo pertinente ya que el Director del Dpto. de Salud Municipal, se encuentra fuera de sus funciones laborales.

El Concejal Jaime Castro, indica que el tema es que se deben aprobar las asignaciones de los Médicos, ya que no se les puede dejar sin asignación, incluso ya tiene requerimientos de que en el Cesfam Huequén no hay Médicos, por lo que sin asignación, menos van a haber Médicos.

El Alcalde (s), Don José Luis Bustamante, expresa que consultará al Asesor Jurídico al respecto vía telefónica, luego de lo cual, y habiendo informado a la Pdta. (s) del Concejo, Concejal Beatriz Sanhueza, lo conversado con Don John Erices, ella refiere que el Abogado ha manifestado telefónicamente que el Concejo Municipal puede otorgar o no tal asignación a Don Faustino Parra porque no se encuentra en funciones, sino que está en su domicilio, por lo que finalmente se debe votar si se aprueba o no la asignación de Don Faustino Parra.

El Concejal Jaime Castro, manifiesta que para tener mayor claridad al momento de tomar la decisión uno de los argumentos por los cuales se entrega este beneficio que es transitorio, no permanente; uno de los criterios es que se otorga por las responsabilidades de las funciones a las que están sometidos los funcionarios, en este caso, el Director del Dpto. de Salud Municipal se encuentra suspendido de sus funciones, ya sea Equipos Directivos y en el caso de los Médicos, para retenerlos en el Servicio Público, y en este caso, en atención a que el Director del Dpto. de Salud, Don Faustino Parra se encuentra suspendido de sus funciones, no estaría cumpliendo las funciones por las cuales se le asigna este beneficio y a raíz de ello, se consultó al Asesor Jurídico, quien informó al Alcalde (s), Don José Luis Bustamante que es facultad del Concejo Municipal, entregar o no esta Asignación, considerando que al día de hoy que no se encuentra en funciones.

El Concejal Gustavo González, expresa que dicha asignación se otorga en atención a la responsabilidad y desempeño de los funcionarios, y en este caso Don Faustino Parra, no tiene responsabilidad ni desempeño de su labor.

La Pdta.(s) del Concejo Municipal, Concejal Beatriz Sanhueza, hace presente que la asignación no es retroactiva, por tanto Don Faustino Parra, la puede solicitar más adelante, en caso de que retome sus funciones.

El Alcalde (s), Don José Luis Bustamante, manifiesta que derechamente no es necesario rechazar la asignación transitoria del Sr. Parra, sino que en la próxima Sesión de Concejo, adoptar el Acuerdo correspondiente, previa evaluación de la situación.

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, expresa que de acuerdo a lo expuesto, no se entrega tal asignación al Sr. Parra, hasta que no se resuelva su situación contractual.

La Concejal Claudia Fariás, expresa que no tiene que ver una cosa con la otra, dado a que Don Faustino Parra está sumariado pero eso va en un carril distinto al tema de la asignación, por lo que independiente, de que resulte inocente o culpable, él está suspendido de sus funciones.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Beatriz Sanhueza, somete a votación del Concejo Municipal el otorgamiento de la Asignación contenida en el Art. 45 a los funcionarios del Dpto. de Salud Municipal, a excepción del Director del mencionado Departamento debido a que no se encuentra en sus funciones.

**Votan a favor: Concejales Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Fariás Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y la Pdta. (s) del Concejo Municipal, Concejal Beatriz Sanhueza.**

**ACUERDO N° 036**

➤ El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el pago de Asignación contenida en el Artículo 45 de la Ley N° 19.378 a contar del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2022 para los siguientes funcionarios.

<b>Directores y Encargados</b>				
<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Establecimiento</b>	<b>Categoría</b>	<b>Monto Mensual</b>
Pedro Parada Díaz	Encargado Área de Finanzas	Departamento de Salud Municipal	B	\$780.000
Javier Quiroz Domínguez	Encargado Área Técnica	Departamento de Salud Municipal	B	\$780.000
María Valentina Jarpa Serra	Encargada Área de RRHH	Departamento de Salud Municipal	B	\$780.000
Marcos Guineo García	Encargado de Bodega de Farmacia	Departamento de Salud Municipal	A	\$300.000
Felipe Aliste Muñoz	Director	CESFAM Alemania	B	\$300.000
Viviana Soto Fuentes	Directora	CESFAM Piedra del Águila	B	\$300.000
José Alarcón Vargas	Director	CESFAM Huequén	B	\$300.000

<b>Servicios de Urgencia</b>				
<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Establecimiento</b>	<b>Categoría</b>	<b>Monto Mensual</b>
Héctor Alcalde Miranda	Médico	SAR Alemania	A	\$1.265.000
Rebeca Márquez Guillen	Médico	SAR Alemania	A	\$1.265.000
Francy Tineo Acosta	Médico	SAR Alemania	A	\$1.265.000
Felipe Abarca	Médico	SAR Alemania	A	\$1.265.000

Navarrete				
Ostanie Saint Pha	Médico	SAPU Huequén	A	\$1.265.000
Emelyn Blanco Medina	Médico	SAPU Huequén	A	\$1.265.000
Héctor Betanzo Cuevas	Director Técnico	SAR Alemania	B	\$203.000
Tamara Miranda Oria	Tecnólogo Médico	SAR Alemania	B	\$70.000

Médico CESFAM					
Nombre	Cargo	Establecimiento	Categoría	Monto Mensual	
Patricia Rosales	Médico	CESFAM Alemania	A	\$400.000	
Jorge Villanueva	Médico	CESFAM Alemania	A	\$400.000	
Cristina Caquilpan	Médico	CESFAM Alemania	A	\$400.000	
Tomas Bacusoy Palma	Médico	CESFAM Piedra del Águila	A	\$400.000	
Julio Montero Castro	Médico	CESFAM Piedra del Águila	A	\$200.000	
Miguel Sánchez	Médico	CESFAM Piedra del Águila	A	\$200.000	
Marcela Pedraza	Médico	CESFAM Piedra del Águila	A	\$400.000	
Yuberliz Guerrero Silva	Médico	CESFAM Piedra del Águila	A	\$400.000	
Luis Ávila Vera	Médico	CESFAM Huequén	A	\$400.000	
Marcelo Fernández Carrasco	Médico	CESFAM Huequén	A	\$400.000	

Químico Farmacéutico				
Nombre	Cargo	Establecimiento	Categoría	Monto Mensual
Oliva Espinoza Sobarzo	Químico Farmacéutico	CESFAM Piedra del Águila	A	\$240.000
Daniela Palma Carrillo	Químico Farmacéutico	CESFAM Huequén	A	\$240.000
Daniel Rivas Astete	Químico Farmacéutico	CESFAM Alemania	A	\$240.000

Alejandra Valderrama Erices	Químico Farmacéutico	CESFAM Huequén-Farmacia Comunitaria	A	\$240.000
Pamela Araneda Vásquez	Químico Farmacéutico	Químico Farmacéutico Comunal	A	\$240.000

Equipo Rural				
Nombre	Cargo	Establecimiento	Categoría	Monto Mensual
Mario Sandoval Sepúlveda	Médico Rural	CESFAM Piedra del Águila	A	\$600.000
Cristian Campos Morales	TENS Rural	CESFAM Piedra del Águila	C	\$170.000
Javier Toro Conejeros	Auxiliar de Enfermería Rural	CESFAM Piedra del Águila	D	\$170.000
Sergio Astete Villagrán	Auxiliar de Enfermería Rural	CESFAM Piedra del Águila	D	\$170.000

Señalar, que la Asignación de Don Faustino Parra no se otorgará mientras no se resuelva la situación laboral que actualmente mantiene con el Municipio.

Cabe mencionar, que los recursos para financiar las Asignaciones se encuentran resguardados en el Presupuesto del Departamentos de Salud Municipal, en cumplimiento a lo establecido por la Ley y la Contraloría General de la República.

El Pdte. de la Comisión de Salud, Concejal Jaime Castro, solicita reunión de Comisión para el día Martes 15 de Febrero a las 15:30 horas en la Sala de Sesiones del Municipio.

**COMISION FINANZAS:** La Pdta. de la Comisión Finanzas Concejal Claudia Farías, informa que se reunió con la Empresa Parques Johnson, donde estuvo presente el Jefe del Dpto. de Aseo, Ornato y Medioambiente, Don Gabriel Artigas; Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, el Sr. Alcalde, el Administrador de la Empresa, Don Emilio Caballero, Don Marcial Johnson, a quienes Don Gabriel Artigas, mostró fotografías de cómo estaban las plazas, quienes se comprometieron a mejorarlas. Señala que el Sr. Alcalde comenzó diciéndoles que debían mejorar lo mal que estaban haciendo las cosas e indica que si hubiera sido más persistente, les habría cortado el contrato, ya que si se revisa la Licitación y Contrato se puede apreciar desde lejos que son demasiadas cosas que la Empresa no cumple, y si no lo hizo en 2 años, no lo va a cumplir al mes de Marzo, que es el plazo que les dio el Sr. Alcalde para mejorar las áreas verdes. Manifiesta que también les planteó el tema de las herramientas con las que trabaja la gente de áreas verdes, también comentó el tema de las remuneraciones del personal y las distancias que debían recorrer para efectuar los trabajos, ya que por ejemplo, hay un trabajador que vive en el sector El Retiro y tiene a cargo la plaza de Huequén, lo que genera un gasto de locomoción, y el Bono de Locomoción que la Empresa les otorga no es para hacerse cargo de eso, no alcanzándoles prácticamente para nada dicho bono en esa situación. Además existe un tema de trato que se da a los trabajadores, considera que la Empresa no tiene mucha sintonía con los trabajadores, lo que le planteó a Don Emilio Caballero, en cuanto al tema del Hospital, señala que Don José Luis Bustamante le hizo presente el tema del contrato que mantienen con el Hospital de Angol, quien asumió que fue un error que no se volverá a cometer, respecto a lo que puede decir que si ella como Concejal no lo hubiese descubierto, la situación habría continuado pasando y de hecho siguió ocurriendo durante semanas, lo que demostró con imágenes, ante lo cual si hubiese sido más dura, les habría cortado el contrato, pero el Sr. Alcalde, les dio plazo para mejorar las cosas, hasta el mes de marzo del año en curso para reevaluación.

La Pdta.(s) del Concejo Municipal, Concejal Beatriz Sanhueza, indica que esta Empresa lleva mucho tiempo en este rubro, por su parte ha hecho varias solicitudes a esta Empresa, las que han cumplido, pero siempre hay que estar encima y lamentablemente, la última vez que vinieron al Concejo Municipal se les solicitó varios compromisos, de los cuales no han cumplido todos, además de eso, días atrás se dio lectura a un Contrato, donde tampoco estaban cumpliendo lo que ahí se mencionaba, por lo que comparte totalmente con la Concejal Claudia Farías respecto de que se deben ser más mano dura con la empresa y tomar una decisión, porque finalmente es la Comuna la que sale perjudicada con todo esto.

La Pdta. de la Comisión, Concejal Claudia Farías, refiere que Don Gabriel Artigas, que habían compromisos que asumió la empresa cuando se adjudicaron la Licitación al parecer, los cuales no habían cumplido y de las plazas, la única que esta bonita y en buen estado es la plaza Alonkura, pero del resto, las imágenes aéreas hablan por sí solas, mostrando un color café y no verde como debiera ser. Agrega que el Inspector Técnico no cumple con su labor en cuanto a fiscalizar, porque las plazas no se secaron ayer, sino que es una situación que viene de hace tiempo

El Concejal Mauricio Jiménez, se disculpa por no haber podido participar de esta reunión e indica que le preocupa este tema, ya que en este tiempo hay gente en las calles, entre ellos turistas, por lo tanto, que la plaza de la Comuna esté sin césped o seca en varias partes, es algo que no corresponde. Señala que hay empresas a las que se les puede comprar los rollos de pasto para instalarlos en la plaza para que la gente se pueda tomar buenas fotos con un entorno verde, además ha visto que la Plaza donde están los espejos de agua está en malas condiciones, además, solicita al Administrador que no dejen tremendas bolsas con desechos, porque se ve horrible y reitera el tema del césped, dado a que la Plaza de Armas es la carta de presentación de la Comuna, la cual es la más linda de Chile y debe estar como tal. Solicita que se dé solución a las problemáticas referidas.

##### **5. CUENTA DEL SR. ALCALDE SUBROGANTE.**

El Alcalde (s), Don José Luis Bustamante, informa que se comenzó a aplicar la cuarta dosis de la vacuna en la Comuna de Angol para quienes recibieron la segunda dosis hasta el 12 de Septiembre y a partir del 07 de Febrero se va a permitir vacunar a todas las personas que sean mayores a 55 años y que se hayan vacunado hasta el 15 de Agosto, son pocas personas al inicio y con una apertura de 3 nuevas ubicaciones; Cesfam Alemania, Cesfam Piedra del Águila que está funcionando para estos efectos en el Colegio Nahuelbuta, Cesfam Huequén en el Colegio Huequén; estos dos últimos establecimientos de salud estarán funcionando en esos lugares hasta el 18 de Febrero, dado a que posterior a ello los Establecimientos deben volver al tema de la Educación, por tanto, se debe buscar el mejor espacio para que el proceso de vacunación se desarrolle de buena forma. Agrega que la Comuna está viviendo algunas situaciones de aumento de contagio, por lo que el día de mañana se reactiva el Comité Sanitario de Emergencia y se reunirán el día de mañana a las 08:20 horas en el Dpto. de Salud Municipal e indica que el listado de actividades municipales que se habían programado, se suspendieron por el crecimiento exponencial de un 132% durante los últimos 7 días a nivel nacional y en el caso de la Región de la Araucanía hay bastante contagio; no obstante, en caso de retomarse alguna actividad se irá difundiendo de a poco, asimismo hay actividades de organizaciones privadas y por el Plan Paso a Paso que existe, no hay forma de no permitirles el permiso, pero la gran mayoría se ha acogido a este llamado, principalmente las que tienen interacción de alimento.

Finalmente, indica que se ha dado cumplimiento a diversas solicitudes de los Sres. Concejales planteadas en Puntos Varios de Sesiones anteriores a esta.

##### **6. PUNTOS VARIOS**

El Concejal Mauricio Jiménez, solicita al Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, agilizar un tema social que planteó en la Sesión de Concejo anterior, dado que en el sector de Las Acequias hay una persona no vidente, cuya vivienda tiene problemas en el acceso, donde el terreno es muy abrupto, por lo que requiere que se le aplane la entrada, lo que le facilitará su desplazamiento.

La Pdta.(s) del Concejo Municipal, Concejal Beatriz Sanhueza, señala que esta semana queda listo eso para la señora.

El Concejal Gustavo, reitera la petición de ayuda para dos personas adultas mayores, una de las cuales tiene 89 años del Sector "Alboyanco", quien se encuentra sin agua desde el incendio que se

produjo hace tiempo atrás, por lo que ha llamado al Dpto. de Desarrollo Comunitario; sin embargo, nadie contesta, se le quemó la manguera y no saben cómo sacar agua.

El Concejal Mauricio Jiménez, solicita autorización para retirarse.

La Pdta.(s) del Concejo Municipal, Concejal Beatriz Sanhueza, somete a consideración de los Sres. Concejales la petición de ayuda del Concejal Gustavo González.

**Votan a favor: Concejales, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y la Pdta. (s) del Concejo Municipal, Concejal Beatriz Sanhueza.**

#### ACUERDO N° 037

- El H. Concejo Municipal acuerda solicitar al Director del Dpto. de Desarrollo Comunitario Informe relativo a dos personas adultas mayores que viven en el sector "Alboyanco" quienes estarían sin agua debido a incendio ocurrido días atrás, lo que produjo que se quemara la manguera de extracción de agua.  
Los antecedentes de los afectados serán entregados de manera interna al Director Dpto. de Desarrollo Comunitario.

El Concejal Gustavo González, consulta por una convocatoria que hizo la Cámara de Comercio para los Concejales, a través del Concejal Mauricio Jiménez, la que finalmente no llegó a los Concejales.

El Concejal Mauricio Jiménez, se disculpa por la situación y se compromete a dar las explicaciones correspondientes posteriormente.

El Concejal Gustavo González, expresa que los Concejales quedaron mal, porque no pudieron asistir a la invitación que cursaron a través del Concejal Jiménez.

La Concejal Claudia Farías, indica que aún está pendiente lo que se pidió hace unas semanas respecto a la Rendición de Cuenta del Club Deportivo, Social y Cultural "Malleco Unido".

El Concejal Nemer Silva, expresa que se quedó de enviar al correo y no ha llegado esa información. A su vez, expone que en el Pje. Kiel de la Población Alemania, hay unas canaletas en la calle tapadas con rejilla, las que se arreglaron con tablones de madera, lo que no quedó bien puesto que han caído adultos mayores, por lo que solicitan los vecinos que sea tapada con rejilla porque la madera está amarrada con alambres, de tal manera que espera que se revise esa situación.

La Concejal Claudia Farías, comenta que eso tenía rejilla y estaba peor de lo que está ahora y no entiende por qué hay rejilla si en algunas partes está cerrado, entonces un caballero le dijo que por ahí pasa el agua para que las casas no se inunden, pero hay espacios que están tapados.

El Concejal Nemer Silva, indica que a los vecinos les preocupa el tema de los tablones que producen accidentes dado a que no quedan firmes, están tapadas las canaletas con basura y de allí emanan malos olores.

La Concejal Claudia Farías, expresa que como no hay vereda, la gente se estaciona ahí mismo, lo que hace que las rejillas se rompan, dado a que se estacionan encima camionetas, vehículos ¾ entre otros.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Beatriz Sanhueza, somete a consideración de los Sres. Concejales la reparación de la rejilla referida.

**Votan a favor: Concejales Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y la Pdta (s) del Concejo, Concejal Beatriz Sanhueza Araya.**

#### ACUERDO N° 038

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, solicitar al Administrador Municipal (s), Don Nelson Herrera, disponer la reparación de rejilla ubicada en Pje. Kiel, Población Alemania, la que se encuentra cubierta con tablones de madera, habiéndose ocasionado caídas de adultos mayores en el lugar, donde además se perciben malos olores y acumulación de basura.

El Concejal Nemer Silva, manifiesta que no sabe si hay alguna medida estándar para las veredas que se construyen en Angol, porque entre Avenida O'Higgins y Villa Cordillera, por calle Isabel Riquelme, mucha gente transita a pie para ir al Supermercado y esa vereda es muy angosta, quiere saber cómo

se puede solicitar que se enanche dicha vereda, dado a que hay un espacio de tierra que se puede utilizar para su ensanchamiento.

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, informa que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, tiene el ancho ideal de vereda pero eso depende de los espacios disponibles, va variando según eso.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Beatriz Sanhueza, somete a consideración de los Sres. Concejales lo indicado.

**Votan a favor: Concejales Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y la Pdta (s) del Concejo, Concejal Beatriz Sanhueza Araya.**

#### ACUERDO N° 039

- El Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad, solicitar al Director del Dpto. de Obras Municipales, Don Alejandro Medina, disponer la elaboración de Informe respecto a la medidas del largo por el ancho de la vereda de calle Isabel Riquelme con dirección hacia Avenida O'Higgins en la Comuna de Angol, a fin de ver factibilidad de ensancharla, producto del alto flujo de peatones que transita por ella, lo que pudiese generar posibles accidentes, debido a su estrechez y a la gran cantidad de vehículos que circulan por el lugar.

Cabe señalar, que la vereda cuenta con un espacio de tierra disponible al costado, lo que podría ayudar al ensanchamiento de ésta.

El Concejal Jaime Castro, reitera la solicitud de Encuentro con los Gremios de Transportes de Locomoción Colectiva a propósito de la situación explicada en cuanto a la dificultad existe para ir hacia ciertos lugares de la Comuna, tales como el Hospital, sectores de El Retiro, Cañón, Huequén, no sabe si se sigue esperando o se gestiona la reunión como Concejales para conversar con ellos ya que personalmente está en esa disposición, lo que se ha pedido dos veces, la primera vez, hace más de 2 meses.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Beatriz Sanhueza, expresa que en Comisión Tránsito se habló de eso, pero el Sr. Alcalde dijo que iba a ver ese tema.

El Concejal Jaime Castro, expresa que el Sr. Alcalde dijo que iba a ver ese tema dos o tres meses atrás, por lo que sugiere que a la vuelta de vacaciones, en el de Marzo, se reúnan con representantes de la Locomoción Colectiva de la Comuna, porque la situación es compleja. Propone reunirse con los Gremios de Transportes, para ir adelantando camino, antes de reunirse con la Seremi de Transportes.

La Concejal Claudia Farías, refiere que además, en el mes de Junio del año 2021, el Sr. Alcalde informó que había un proyecto que la Municipalidad está haciendo de estacionamientos frente a URGENCIA del Hospital, y no ha pasado nada a la fecha en ese sentido.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Beatriz Sanhueza, acoge lo requerido por el Concejal Castro, indicando que dicha reunión se efectuará en el mes de Marzo.

El Concejal Jaime Castro, expresa que está esperando la respuesta de la Agrupación Rukarelmu, respecto de la intervención de pintado que se hizo en el Parque ex Escuela Normal.

El Concejal Gustavo González, indica que se quedó en que se haría llegar un presupuesto de pintura y mano de obra.

La Secretaria de Concejo, Sra. Roxana Medina, informa que está el compromiso de la persona que intervino el mural, con efectuar un aporte personal más el aporte que realizaría el Municipio para subsanar la situación, pero no quedó reflejado como Acuerdo de Concejo, sino que es una información que dio el Sr. Alcalde.

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, expresa que esos son los acuerdos tácitos, por lo que la idea es que durante el año 2022, todo lo que se hable se acuerde, porque si no se van quedando cosas en el camino.

El Concejal Gustavo González, manifiesta que sería conveniente tener un presupuesto de lo que ello implica, de tal manera que se debe tomar una decisión para que esto quede zanjado y cuando se van a ejecutar los trabajos de reparación del daño provocado al mural.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Beatriz Sanhueza, hace presente que el privado, tiene la intención de hacerse cargo del tema. Somete a consideración de los Sres. Concejales la elaboración del presupuesto correspondiente para subsanar la situación de intervención de mural en el parque ex Escuela Normal.

**Votan a favor: Concejales Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y la Pdta (s) del Concejo, Concejal Beatriz Sanhueza Araya.**

**ACUERDO N° 040**

- **El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, solicitar al Administrador Municipal (s), Don Nelson Herrera, disponer la elaboración de presupuesto de pintura y mano de obra, para reposición de murales ubicados en el anfiteatro del Parque Vergara, que fueron borrados por un particular, lo que conlleva un daño a la cultura y patrimonio comunal, de acuerdo a lo referido por la Pdta. de la Agrupación Ecológica, Educativa y Cultural Rukarelmu, Sra. Andrea Mellado. Se adjunta Nota de fecha 25.11.2021.**

El Concejal Jaime Castro, recuerda que según lo que entendió el acuerdo implicaba que se iba a convocar a la organización que había hecho el aporte a la comunidad de pintar los murales y se iba a acordar con ellos un cronograma de cómo resolver la situación.

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, propone zanjar el tema citando a la organización a la última Sesión de Concejo del mes de Febrero.

El Concejal Gustavo González, comenta que vio frente al edificio de la Gobernación Provincial de Malleco, que había movimiento de los pastelones existentes en el lugar debido a que se va a emplazar el Diente de Sable en el lugar.

El Concejal Jaime Castro, expresa que desconoce esa información, puesto que desde la Oficina de Turismo y de la Oficina de Medioambiente no le han dicho nada.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Beatriz Sanhueza, indica que cuando se aprobó fue con la condición de que se iba a evaluar ese tema, por lo que se podría enviar alguna nota a la organización, para que sepan que no era parte del Acuerdo de Concejo.

El Concejal Jaime Castro, se compromete a indagar al respecto e informar a los Sres. Concejales. Por otra parte, solicita al Pdte. de la Comisión de Educación y Cultura, Concejal Nemer Silva, que averigüe respecto al viaje a Pucón que realizaron los colegas del Dpto. de Educación Municipal.

El Concejal Castro, finalmente informa que el día de mañana se reunirá el Comité de Emergencia para analizar los avances del COVID en la Comuna, por lo que si existe alguna información adicional, la hará saber en la próxima Sesión de Concejo u online.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Beatriz Sanhueza, requiere que se haga llegar solicitud a Vialidad con motivo de que el camino del sector Maitenrehue se encuentra en mal estado, puesto que estuvo una empresa haciendo ciertos trabajos, y no quedó en buen estado el camino, lo que ha generado quejas de los vecinos y lo otro es un caso social, que corresponde a la denuncia de una vecina por la preocupación existente respecto de una joven que se encuentra descompensada, al parecer por problemas de salud mental, de tal manera que solicita que el Director del Cesfam envíe personal a hacer visita a terreno.

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, expresa que siempre se necesita algo por escrito, no sirve el comentario ni que la información se dé vía whatsapp.

El Concejal Jaime Castro, manifiesta respecto a lo relacionado con la Comisión Finanzas y lo que pasa con la empresa de áreas verdes, que tiene la misma opinión que la Concejal Claudia Farías en cuanto a lo deficitario del comportamiento de la empresa Parques Johnson y si fuera por él, también votaría por darle término al contrato si no ha cumplido con lo escrito en el, y de acuerdo al detalle que da la concejal Claudia Farías, es partidario de dar término a ese contrato, para que se revise formalmente el tema de aquí al mes de Marzo, ya que son varios meses más donde se estará en la misma situación, dado a que con esos recursos se puede contratar otra empresa.

La Concejal Claudia Farías, indica que a los Concejales no se les entregó ninguna información respecto al Convenio de Gas que se suscribió, a pesar de que el Sr. Alcalde siempre habla de este cuerpo colegiado, pero no se informó nada al Concejo Municipal y es algo que no se consensuó con ellos, de tal manera, que solicita se haga llegar la información correspondiente.

El Concejal Gustavo González, comenta que además el Convenio no es ninguna maravilla para los funcionarios.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Beatriz Sanhueza, señala que se enteró del Convenio suscrito, por la prensa.

El Concejal Nemer Silva, expresa que se podría manifestar que no están de acuerdo con el Convenio que se acaba de suscribir, porque no tiene una fuerte implicancia, ya que en el fondo las empresas siguen cobrando en exceso, se podría proponer esa idea al Alcalde primero y analizar el tema de nuevo, a fin de ver si hay un nuevo convenio.

La Concejal Claudia Farías, manifiesta que se quedó en que en el mes de Marzo se iba a ver el Convenio con la empresa Lipigas, además se le pidió al Sr. Alcalde ver quien iba a hacerse cargo del tema, a quien le iba a llegar el beneficio, cómo se iba a hacer, debe haber un plan de acción frente a eso; sin embargo, se oficializó a la prensa y la comunidad, por lo que hay cosas que los Concejales no tienen idea y se enteran por las Redes Sociales.

El Concejal Gustavo González, señala que no es el mismo Convenio que está viendo el Alcalde de Chiguayante.

La Concejal Claudia Farías, expresa que con las invitaciones e información, no todos manejan lo mismo.

El Concejal Gustavo González, informa que fue a la Cabalgata invitado por la organizadora, no como cuerpo colegiado, ya que lo llamaron por teléfono y se le invitó.

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, informa que solicitó a la Sra. Johanna Macalusso, que envíe toda la información a los Sres. Concejales y si eso no está siendo efectivo, se debe ver qué pasa con eso.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Beatriz Sanhueza, solicita que se envíe a los Sres. Concejales el calendario de las bateas y de la vacunación contra el COVID-19. Refiere además, que el día Lunes la Secretaria de Alcaldía, Sra. Evelyn Novoa, hizo llegar la agenda; sin embargo se suspendieron las actividades, pareciéndole que es la persona idónea para hacerlo, dado a que la comunicación es más directa.

Por otra parte, refiere que también fue invitada a la Cabalgata, habiéndola llamado directamente la Dirigente a cargo de la actividad.

El Concejal Jaime Castro, reitera su molestia por la desinformación existente desde el Municipio con los Concejales, tema que se ha tratado en múltiples ocasiones, ya que la comunicación interna es deficitaria, se enteran por la prensa de las actividades que realiza el Municipio, lo que no corresponde y en representación del Concejo Municipal plantea que es una desconsideración hacia el Concejo como cuerpo colegiado, por lo que solicita que la agenda del Sr. Alcalde, no sólo se haga llegar a los Concejales, sino que se publique en la Página Web Municipal. Agrega que le parece que a estas alturas del ejercicio del cargo, no tener conocimiento de las actividades públicas que realiza el Sr. Alcalde y que tienen que ver con el ejercicio del Alcalde, es demasiada la desinformación y quiere que tomen un acuerdo de eso, a objeto de que se tomen las medidas respecto de la información directa, efectiva y en el momento de las cosas que se planean en el Municipio.

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, expresa que pensó que con el whatsapp iba a ser más dinámico, pero finalmente es la Unidad de Comunicaciones la que informa.

El Concejal Jaime Castro, consigna además que se ven perjudicados los Sres. Concejales porque no es sólo una vez la que les han hecho saber la molestia de la comunidad porque no están en actividades, sino que desde otros sectores de la Comuna también les han preguntado por qué no asisten a las actividades a las cuales se les invita.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Beatriz Sanhueza, espera que ojalá funcione este tema, porque es una preocupación que se ha tenido desde hace muchos meses. Cree que como se hacia con la Sra. Evelyn Novoa, era el canal más rápido y se enviaba la agenda del Alcalde oportunamente.

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, plantea que empezar por esta estrategia a través de la Srta. Evelyn Novoa es lo mejor.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Beatriz Sanhueza, somete a consideración, que se haga llegar a los Sres. Concejales la agenda del Sr. Alcalde oportunamente y que además se transparenten las actividades del Sr. Alcalde en la Página Web Municipal.

**Votan a favor: Concejales Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y la Pdta (s) del Concejo, Concejal Beatriz Sanhueza Araya.**

**ACUERDO N° 041**

- El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, solicitar el envío de la Agenda del Sr. Alcalde a los Sres. Concejales oportunamente y que sea publicada en la Página Web Municipal, a fin de transparentar las actividades del Sr. Alcalde y del Municipio.

Se levanta la Sesión, siendo las 18.45 horas.

DOY FE.



  
**MARISOL HERNÁNDEZ ASTETE**  
 INGENIERO COMERCIAL  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
 Ministro de Fe

MHA/rmh/yfc